

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 03 Poder Judicial

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Otras actividades

Notas adicionales
La Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reportó las cifras de la población atendida ni el presupuesto ejercido en el segundo trimestre de 2009, en virtud de que éste es reportado de manera directa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 03 Poder Judicial

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Otras actividades

### Notas adicionales

La Dirección de Equidad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no reportó las cifras de la población atendida ni el presupuesto ejercido en el segundo trimestre de 2009.

Por lo que éste será reportado para el tercer trimestre de 2009.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

### Notas adicionales

#### La Diferencia de Avance entre el Importe Original y el Modificado

El atraso en la elaboración de las bases de colaboración y la firma de convenios con instituciones privadas, se debió a que en tanto no se promulgara el Decreto de Creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Juárez no contaba con las atribuciones necesarias para realizarlos.

En relación al recurso, se informa que se recalendarizó, con el fin de ejercerlo en el tercer trimestre una vez conformada la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 4 Gobernación

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

### Notas adicionales

Cabe hacer la aclaración que independientemente de la realización de las acciones establecidas para el presupuesto etiquetado para equidad y género mismas que se han venido cumpliendo, el consejo realizó otras actividades en torno a género en los meses de febrero y marzo del presente año, se impartieron cuatro talleres de "no discriminación y equidad de género" a personal administrativo del colegio nacional de educación profesional técnica (CONALEP), mismos que se impartieron de la siguiente forma:

25 de febrero de 2009	CONALEP Metepec, Estado de México	participan 25 mujeres y 25 hombres
26 de febrero de 2009	CONALEP Metepec, Estado de México	participan 15 mujeres y 15 hombres
11 de marzo de 2009	en unidad de operación desconcentrada (plantel aeropuerto)	participan 30 mujeres y 30 hombres
18 de marzo de 2009	en unidad de operación desconcentrada (plantel aeropuerto)	participan 20 mujeres y 20 hombres

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Normatividad de Comunicación

**Clave del Pp:** P005

**Nombre del Pp:** Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación.

### Notas adicionales

El formato anexo 1. del avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y la igualdad de género - población atendida, no aplica debido a que la población objetivo del proyecto "Monitoreo de imágenes y mensajes que fomentan estereotipos sexistas que propician la violencia y desigualdad de género", es el personal de las áreas de comunicación social de las dependencias del Ejecutivo Federal, el cual, a partir de la instrumentación del mismo, contará con herramientas que le permitirán incorporar el enfoque de género en sus campañas de difusión.

Como resultado adicional, las campañas de difusión que, durante la vigencia del proyecto y después del mismo, se promuevan llegarán a población abierta de la República Mexicana.

En las recomendaciones que emite la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres a la Secretaría de Gobernación, en el oficio INMUJERES 134\_2/2009, se sugiere integrar el Plan de Trabajo del proyecto, pero este documento se presentará hasta el reporte del tercer trimestre, debido a que a la fecha se encuentra en revisión por las partes.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Pp:** P003

**Nombre del Pp:** Coordinación de la Política Exterior de México en Materia de Derechos Humanos y Democracia

(Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género).

### Notas adicionales

#### **Elaboración y actualización de publicaciones y folletos**

Se tenía programada la elaboración de 5 publicaciones de las cuales, se realizó una sin problema Folleto “Declaración de Santiago: Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas, 2008”.

Las siguientes cuatro publicaciones:

- Manual: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su Protocolo Facultativo (CEDAW);
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Convención de Belém do Para. OEA;
- Folletos Mujer, Paz y Seguridad;
- Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas (DNUPI) y Convenio 169 de la OIT.

Fueron pospuestas debido a que todas ellas sufrirán modificaciones que implican la obtención de un nuevo ISBN, actualmente en trámite ante el Fondo de Desarrollo las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), tan pronto lo entreguen, la Dirección General del Acervo Histórico estará en posibilidades de elaborar la ficha catálogo gráfica. La elaboración de los masters para imprenta implicaron una serie de modificaciones que se están realizando con base en las observaciones de la Dirección de Acervo Histórico, como son el número de páginas, tamaño y otras cuestiones técnicas como colofón, autores, etc.

**Portal electrónico CIMAC.** La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH), a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Mujer (DAIM), contrató los servicios de la agencia de noticias “COMUNICACION E INFORMACION DE LA MUJER A.C. (CIMAC)”, con el fin de habilitar la liga “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”, en la página electrónica de la propia agencia, a fin de difundir información relativa a actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores entre la población que regularmente consulta el sitio, entre los que destacan periodistas. El servicio contratado tendrá una duración del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2009. Cabe destacar que por proceso administrativo, se contó con la documentación correspondiente a principios de abril de 2009, por lo que se está reportando en este trimestre. Se anexa copia del acuerdo de contratación.

**Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional.** La celebración del Seminario fue pospuesta debido a las medidas adoptadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante la contingencia sanitaria motivada por el brote de influenza en México, entre las que se destacó la recomendación de “cancelar citas y/o posponer eventos que no sean urgentes”, se adjunta comunicado de la Oficialía Mayor de fecha 26 abril de 2009. Lo anterior fue comunicado el 24 de abril de 2009, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y a Secretaría de la Función Pública (SFP) con comunicación DGDH-DAIM-0721/09, anexa.

La medida anterior ocasionó que el pago de los boletos aéreos de los ponentes que participarían en el Seminario, haya quedado pendiente. Sin embargo, las líneas aéreas manifestaron su disponibilidad de respetar el costo del boleto hasta

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

por un total de 364 días a partir de la reserva del boleto. Los nombres de los ponentes son los siguientes: Carmen Castro Garcia, Astelarra Bonomi Maria Judith, Francisco Abril Morales, Evangelina Garcia Prince, Esther Sanchez Torres, Mercedes Kremenetzky, Soknan Han Jung.

El único boleto utilizado fue de la señora Esther Sánchez Torres (Barcelona-Ciudad de México) quien participaría como ponente en el Seminario, y quien arribó a esta Ciudad desde el 24 de abril, con el objeto de celebrar reuniones anticipadas al Seminario, con personal del INMUJERES sobre los temas de las ponencias que se impartirían en el Seminario.

Así mismo, se pagaron 600 portafolios que se darán a los participantes del seminario, con el material informativo que ocuparan en el mismo.

Cabe destacar que esta situación no constituye un subejercicio del presupuesto, toda vez que el haber decidido recancelar el evento obedeció a una instrucción gubernamental.

Se destaca que para este trimestre no se ingresó al sistema los formatos correspondientes al **“Anexo I Población Atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo”**, en virtud de que durante el segundo trimestre del año se tenía previsto la realización del “Primer Foro Internacional sobre Cultura Institucional y Perspectiva de Género”, (29 y 30 de abril de 2009), cuya celebración fue pospuesta para los días 3 y 4 de septiembre de 2009, en virtud del brote de influenza en México;

- **Cuarta Semana de África en México** (Ciudad de México del 19 al 22 de mayo de 2009). El tema de la semana será; **“Mujer, Paz y Desarrollo”**. Debido a las medidas implementadas por el Ejecutivo Federal por el brote de influenza, las autoridades de la Cancillería y el resto de los organizadores decidieron cancelar el evento. Se anexan comunicaciones relativas a la suspensión del mismo, como medida preventiva ante el brote de influenza.

- **Comisión al Estado de Yucatán** para coordinarse con las autoridades del Gobierno del Estado, para las “Jornadas de acceso a la justicia de las mujeres indígenas”. El objetivo será promover el derecho humano al acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde las perspectivas de género e interculturalidad, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, a partir del diseño y aplicación de políticas públicas desde las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia y desarrollo social.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Pp:** P003

**Nombre del Pp:** Coordinación de la Política Exterior de México en Materia de Derechos Humanos y Democracia

(Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género).

### Notas adicionales

Respuesta a las observaciones

#### INMUJERES

Favor de incluir la población objetivo y la población atendida en el apartado de población beneficiaria del programa presupuestario. El indicador Localidades con población indígena a los que se remitieron materiales de difusión no cumplió la meta de avance físico programado para el segundo trimestre. Favor de incluir en el apartado de justificación de diferencia de avances, el motivo por el cual no se ejerció el avance físico programado para el segundo trimestre. El indicador Población en general capacitada en temas de género (sociedad civil, academia, sindicato y público en general) no cumplió la meta de avance físico programado para el segundo trimestre. Favor de incluir en el apartado de justificación de diferencia de avances, el motivo por el cual no se ejerció el avance físico programado para el segundo trimestre. Derivado del apartado de Avance en el ejercicio del presupuesto. Favor de informar en el apartado de Justificación de diferencia de avances el motivo por el cual se ejerció menos recurso del programado.

La población objetivo y la población atendida en el apartado de población beneficiaria del programa presupuestario. "Anexo I Población Atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo". No será requisitado debido a que no fueron realizados eventos en este trimestre.

El indicador Localidades con población indígena a los que se remitieron materiales de difusión no cumplió la meta de avance físico programado para el segundo trimestre.

El indicador "Localidades con población indígena a los que se remitieron materiales de difusión" no cumplió la meta de avance físico programado para el segundo trimestre, en virtud de que las publicaciones que serían distribuidas en las diferentes actividades programadas por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH) para el 2009, no pudieron ser elaboradas debido al brote de influenza. Asimismo y en virtud de que las publicaciones antes mencionadas sufrieron modificaciones, se iniciaron las gestiones con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para obtener un nuevo ISBN (actualmente en trámite). De igual manera, la DGDH se encuentra incorporando a los mencionados masters las amables observaciones de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería, entre las que se encuentran la elaboración de una nueva ficha catalográfica.

El indicador Población en general capacitada en temas de género (sociedad civil, academia, sindicato y público en general) no cumplió la meta de avance físico programado para el segundo trimestre. Favor de incluir en el apartado de justificación de diferencia de avances, el motivo por el cual no se ejerció el avance físico programado para el segundo trimestre.

El indicador Población en general capacitada en temas de género (sociedad civil, academia, sindicato y público en general) no cumplió la meta de avance físico programado para el segundo trimestre, en virtud de que por motivo del brote de influenza, en dicho trimestre no se realizó ningún evento, motivo por el cual tampoco se ingresó al sistema el formato correspondiente al "Anexo I Población Atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo". En ese sentido, la realización del "Primer Foro Internacional sobre Cultura Institucional y Perspectiva de Género", en principio prevista para los días 29 y 30 de abril de 2009, se pospuso para los días 3 y 4 de septiembre de 2009.

Derivado del apartado de Avance en el ejercicio del presupuesto. Favor de informar en el apartado de Justificación de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

diferencia de avances el motivo por el cual se ejerció menos recurso del programado.

El motivo por el cual se ejerció menos recurso del programado obedeció a la suspensión de eventos programados, así como a la reprogramación de algunos otros en virtud de las medidas implementadas por el Ejecutivo Federal ante la contingencia sanitaria motivada por el brote de influenza, a saber:

- Cuarta Semana de África en México (Ciudad de México, 19-22 mayo de 2009). El tema de la semana será; “Mujer, Paz y Desarrollo”. Debido a las medidas implementadas por el Ejecutivo Federal por el brote de influenza, las autoridades de la Cancillería y el resto de los organizadores decidieron cancelar el evento. En el informe trimestral correspondiente al segundo trimestre se anexaron las comunicaciones oficiales relativas a la suspensión del mismo, como medida preventiva ante el brote de influenza.
- Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional. La celebración del Seminario fue pospuesta debido a las medidas adoptadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante la contingencia sanitaria motivada por el brote de influenza en México, entre las que se destacó la recomendación de “cancelar citas y/o posponer eventos que no sean urgentes”, se adjunta comunicado de la Oficialía Mayor de fecha 26 abril de 2009. Lo anterior fue comunicado el 24 de abril de 2009, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y a Secretaría de la Función Pública (SFP) con comunicación DGDH-DAIM-0721/09, anexa.

La medida anterior ocasionó que el pago de los siete boletos aéreos de los ponentes que participarían en el Seminario, haya quedado pendiente. (Carmen Castro Garcia, Astelarra Bonomi Maria Judith, Francisco Abril Morales, Evangelina Garcia Prince, Esther Sánchez Torres, Mercedes Kremenetzky, Soknan Han Jung).

El único boleto utilizado fue de la señora Esther Sánchez Torres (Barcelona-Ciudad de México), quien participaría como ponente en el Seminario, y quien arribó a esta Ciudad desde el 24 de abril, con el objeto de celebrar reuniones anticipadas al Seminario, con personal del INMUJERES sobre los temas de las ponencias que se impartirían en el Seminario.

Cabe destacar que esta situación no constituye un subejercicio del presupuesto, toda vez que el haber decidido recalendarizar el evento obedeció a una instrucción gubernamental.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Protección y asistencia consular

Atención a mujeres y niñas en situación de maltrato o extrema vulnerabilidad

### Notas adicionales

Se ha empezado a tener resultados de los programas aplicados para la ayuda a niñas y mujeres en situación de maltrato.

En agosto próximo, se llevarán a cabo dos seminarios de capacitación para funcionarios en las representaciones en el exterior, responsables de la protección, los casos de trata y de maltrato.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** P010

**Nombre del Pp:** Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

### Notas adicionales

#### Justificación en la diferencia de metas programadas.

- ✓ Porcentaje de entidades federativas con leyes locales armonizadas con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Durante el ejercicio fiscal 2008, el Inmujeres realizó diversas acciones que promovían la armonización de las leyes locales con la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en las 32 entidades federativas. A finales de 2008 se tenía que 26 entidades federativas habían concluido con éxito dicho proceso, quedando sólo seis estados con acciones pendientes para alcanzar la meta establecida por el Inmujeres para el 2012.

En el ejercicio fiscal 2009 se programó la armonización en las seis IMEF faltantes, logrando concluir dicho proceso en el primer semestre de 2009.

- ✓ Porcentaje de Instancias Municipales de la Mujer apoyadas por el Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM)

El FODEIMM tiene la característica de involucrar a las autoridades municipales en la gestión de los recursos, mediante la suscripción de un convenio que permite brindar mayor certeza jurídica y oportunidades a las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM) para su permanencia, lo anterior incluye una etapa de cabildeo y negociación por parte de las titulares de las IMM's que se dificulta y atrasa el proceso, en algunos casos, debido al desconocimiento de la perspectiva de género por parte de las autoridades municipales.

Por otra parte el proceso de revisión y validación de los proyectos presentados por las IMM's, se dificulta debido a la falta de acceso y desconocimiento de los medios informáticos (computadora e Internet) por parte de las Titulares de los IMM's.

Lo anterior retrazó el cumplimiento de las metas establecidas en el primer semestre, sin embargo se considera alcanzarlas el siguiente trimestre.

En el segundo trimestre el Comité Dictaminador del FODEIMM aprobó 248 proyectos presentados por Instancias Municipales de las Mujeres de treinta entidades federativas, por un monto de \$44,450,394.00 de los cuales, se han depositado a 32 municipios la cantidad de \$4,947,000.00 y el resto, se encuentran en proceso de firma de convenios específicos por las autoridades municipales.

- ✓ Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas a través del Fondo PROEQUIDAD

A partir del mes de marzo que el Inmujeres emite la convocatoria y bases correspondientes a los fondos se inicia un proceso de revisión y validación del total de proyectos participantes, posteriormente un Comité dictaminador interinstitucional selecciona aquellos que cuentan con mayor viabilidad. En este Fondo a diferencia con los otros que promueve el Inmujeres, suscribe y entrega los recursos al total de las OSC's ganadoras mediante un evento masivo. Para la 8ª. Emisión la suscripción de los instrumentos y entrega de los recursos tuvo lugar en la primera semana del mes de julio, mediante una reunión en las Instalaciones del Inmujeres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

- ✓ Numero de personas que recibieron orientación a través de la Línea Telefónica Vida sin Violencia

Debido a una solicitud expresa de la Secretaría de Salud (SSA) al Inmujeres, se apoyó durante el mes de mayo y parte de junio en la atención de llamadas concernientes al tema de la influenza, lo anterior incremento en poco más de 30% el número de personas atendidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 07 Defensa Nacional

**Clave de la UR:** 111

**Nombre de la UR:** Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Capacitación y Sensibilización para efectivos en Perspectiva de Género

### Notas adicionales

Los resultados que se reflejan en el presente trimestre son porque sólo algunos proyectos se encuentran beneficiando en forma activa a mujeres y hombres, toda vez que el resto de ellos se encuentran en la fase de desarrollo lo que permitirá una vez concluidos beneficiar a un mayor número de población militar y derechohabientes; por lo que respecta a educación y adiestramiento se llevaron a cabo conferencias, diplomados, cursos, seminarios y talleres y se continúa con la revisión curricular de los programas de estudio de planteles del sistema educativo militar; por lo que corresponde a la campaña de medios, se llevan a cabo los trámites administrativos para materializar este proyecto; por lo que respecta a la adquisición de insumos, equipo médico y adecuación de instalaciones para el apoyo laboral, se desarrollan conforme a lo programado.

Las acciones que se llevarán a cabo en el tercer trimestre son:

1. Se continuará con el diagnóstico de la situación que guardan los planes y programas de estudio respecto a la equidad de género a fin de contemplar la conveniencia de incluir una materia con estos temas o sólo insertar temas dentro de asignaturas ya establecidas.
2. Se continuará con la capacitación en el análisis de la perspectiva de género y sus componentes, mediante la educación presencial y a distancia.
3. Se seguirá capacitando a docentes y discentes desde el punto de vista conceptual, social y familiar y se proporcionará al personal de reciente ingreso, conocimientos básicos sobre los conceptos de cultura para la paz y la equidad de género.
4. Se continuarán los trabajos del diseño y construcción de un primer prototipo experimental para la detección de cáncer de mama susceptible de emplearse en escalones sanitarios que no cuentan con sistemas modernos de imagenología médica (mastógrafo), así como de la integración de un sistema de análisis de secuencias del personal femenino desde su primera revisión médica e identificar los biomarcadores que predisponen a la diabetes gestacional y diabetes mellitus, para implementar medidas preventivas e iniciar el desarrollo de medidas terapéuticas como fármacos y vacunas, entre otros.
5. Se continuará el programa para capacitar al personal del ejército y fam. En temas actuales relacionados con la administración de recursos humanos con un enfoque de género.
6. Se seguirá promoviendo el fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género, a fin de dar continuidad a las políticas públicas del gobierno federal sobre la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre mujeres y hombres y disminuir la brecha de la desigualdad en el ámbito laboral.
7. Se continuarán difundiendo los conceptos sobre prevención de la violencia de género mediante ejercicios prácticos para fomentar y fortalecer una cultura institucional a fin de prevenir la violencia de género entre los miembros del instituto armado.
8. Se seguirán fomentando las relaciones cívico-militares, difundir las misiones del ejto. Y f.a.m. y proyectar las acciones que realiza la sría. Def. Nal. Para la atención de la problemática del país y las actividades que lleva a cabo para fortalecer la equidad de género y los derechos humanos en la institución.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

9. Se continuarán realizando actividades para fortalecer la educación y el adiestramiento con procedimientos pedagógicos y tecnológicos interactivos presenciales y en línea que permitan el desarrollo humano y profesional de los integrantes del ejército y fuerza aérea mexicanos para eficientar su desempeño en el cumplimiento de sus misiones, privilegiando programas de capacitación con enfoque de género y derechos humanos.
10. Se continuará con el proceso administrativo para adquirir equipo médico, el cual una vez instalado, permitirá realizar estudios clínicos de especialidades en beneficio de mujeres y hombres militares y derechohabientes.
11. Se continuará dando seguimiento a las acciones para generar condiciones adecuadas para mujeres y hombres y facilitar su desempeño académico y laboral, mejorando los espacios físicos y los servicios para crear un ambiente más favorable y fortalecer las acciones de equidad de género.
12. Se continuará con la difusión entre los integrantes del ejército y fuerza aérea mexicanos el programa de capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género y dar a conocer a la opinión pública las acciones realizadas por la secretaría de la defensa nacional en materia de equidad de género y derechos humanos.

Además se esta dando continuidad a las acciones de cultura institucional que se realizaron con los recursos asignados para el **“programa de capacitación y sensibilización en cultura de paz y perspectiva de género 2008”**, por lo que a continuación se detalla el seguimiento de los resultados obtenidos en el 2008, más los obtenidos hasta el trimestre abril-junio del 2009:

#### **Educación.**

Revisión curricular de planes y programas de estudio de planteles del sistema educativo militar (escuela superior de guerra y heroico colegio militar), se incluyen temas de equidad de género en 7 y 12 materias, respectivamente; 12 coloquios internacionales de cultura de paz y 12 jornadas de vinculación cívico-militar en las que participaron 600 militares y 120 civiles.; 2 maestrías en derechos humanos; 30 diplomados presenciales, 1 diplomado en línea; 22 conferencias; 1 diplomado y 2 cursos en el extranjero, se capacitaron en total a 8,025 efectivos.

#### **Adiestramiento.**

Se realizaron 110 talleres, 2 diplomados y 12 cursos sobre violencia, discriminación y perspectivas públicas; 12 seminarios y 12 conferencias de los derechos humanos de la mujer; un coloquio internacional en la cd. De Querétaro, capacitándose a 19,499 efectivos.

#### **Atención a la salud de la mujer.**

Se adquirieron: 3,537 vacunas para la prevención del virus del papiloma humano, 2,792 implantes anticonceptivos, 39 equipos electroquirúrgicos para el manejo de lesiones precancerosas cervicouterinas, 3 equipos de mastografía digital para la prevención del cáncer de mama y 6 mesas de densitometría de cuerpo entero para la detección temprana de osteoporosis, 1 microqueratomo, para cirugía laser y mejorar la visión, 2 ultrasonidos, 10 cardiotocógrafos y diverso equipo médico con el fin de dar una mejor atención médica, habiéndose beneficiado a 9,655 efectivos.

#### **Apoyo laboral.**

Se construyeron 2 centros de desarrollo infantil; se acondicionó 1 oficina de asistencia social integral; se construyó 1 alojamiento en el centro de estudios del ejército y fuerza aérea; se acondicionó 1 laboratorio de idiomas de tecnología moderna para la escuela militar de enfermeras; adecuación de dormitorios de personal femenino de la dirección general de educación militar y en el complejo logístico no. 2, se remodelaron los baños para personal femenino de la dirección general de transportes militares; beneficiando a 5,290 efectivos.

#### **Armonización normativa.**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

Se armonizaron 6 leyes y 5 reglamentos militares desde una perspectiva de género, con los que se continúan integrando las iniciativas de reforma que se propondrán al congreso de la unión y al poder ejecutivo federal respectivamente.

#### **Campaña de medios.**

Se diseñó y produjo un video promocional; se realizó un diagnóstico previo a la campaña de medios; se produjeron 2 spots de 340 impactos en televisión y 3,159 en radio; se elaboraron y distribuyeron de 181,000 cartillas de equidad de género; 5,772 posters alusivos a la equidad de género y 5,000 ejemplares del paquete básico de equidad de género del instituto nacional de las mujeres.

Adicionalmente, esta secretaría implementó el "**programa para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres SND 2008-2012**", el cual pretende lo siguiente:

1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género e impulsar la creación de los mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Impulsar la planeación, ejecución y seguimiento de los mecanismos que sean necesarios para lograr los objetivos de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.
3. Impulsar y orientar la planeación, presupuestación y evaluación de la política pública a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
4. Fortalecer la cultura institucional y los procesos de gestión de la sdn., a favor de la igualdad y equidad de género.
5. Fortalecer la comunicación inclusiva a través de disposiciones, valores y virtudes militares; así como, símbolos que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
6. Continuar con la selección de personal libre de discriminación de género a través de la normatividad legal vigente; así como, la difusión y uso de imágenes y símbolos institucionales que promuevan la equidad de género en todas las jerarquías y cargos militares.
7. Lograr un clima laboral basado en sistema de valores y virtudes militares que fortalezcan la meritocracia, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
8. Mantener una política de equidad y justicia en la homologación de percepciones y mejoramiento sustancial de las prestaciones de seguridad social de mujeres y hombres.
9. Asegurar que existan mecanismos de promoción vertical y horizontal equitativos en donde todas las mujeres y hombres puedan desarrollar sus capacidades al interior de la **sdn**.
10. establecer los mecanismos y acciones necesarias para eliminar las prácticas de hostigamiento y acoso sexual.
11. Promover que la normatividad militar que rige a la sdn, se armonice con los derechos humanos de las mujeres contenidos en los tratados y convenciones internacionales.
12. Impulsar los mecanismos para el registro de información, indicadores y seguimiento de los programas para dar cumplimiento a la política nacional de igualdad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Clave de la UR:** IZC

**Nombre de la UR:** Colegio de Postgraduados

**Clave del Pp:** E004

**Nombre del Pp:** Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria.

### Notas adicionales

II INFORME (abril-junio 2009)

Con fecha 25 de mayo 2009 se recibió un oficio (SECRETARÍA EJECUTIVA INMUJERES 7SE/134\_4/09) en el que se enviaban los comentarios a las acciones programadas por el Colegio. Dichos comentarios eran los siguientes:

“Las actividades de capacitación, sensibilización y difusión, se programaron a partir del segundo trimestre de 2009.

Recomendación: incorporar en el segundo informe trimestral el número de personas sensibilizadas en género, por sexo. Incorporar en el anexo 2 del segundo informe trimestral, las acciones de promoción y difusión del enfoque institucional de género contra el hostigamiento sexual.

Incorporar las acciones realizadas para transversalizar la perspectiva de género en la institución.”

En cumplimiento a estas recomendaciones se difundió el tríptico del Meg, en el que se considera informa de la definición de hostigamiento sexual y que el personal afectado puede dirigirse a las personas representantes del MEG en cada Campus para presentar su queja. Sin embargo, quedó pendiente la difusión del folleto de Prevención del Hostigamiento sexual. Dicha difusión se realizará en el III Trimestre.

Debido a la huelga y a la falta de presupuesto no se pudieron impartir los cursos de capacitación en género que estaban programados. Dichos cursos se realizarán durante el III y IV Trimestre de 2009.

En los Informes III y IV se incluirá la recomendación de incorporar el número de personas sensibilizadas en género, por sexo. Las capacitaciones se impartirán a mujeres y hombres del Colegio, pues es sumamente importante que los hombres también participen en la sensibilización (y no solamente las mujeres).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 09 Comunicaciones y Transportes

**Clave de la UR:** 113

**Nombre de la UR:** Coordinación de la Sociedad de la Información y el conocimiento

**Clave del Pp:** G007

**Nombre del Pp:** Supervisión, inspección y verificación del sistema nacional e-México

Notas adicionales				
INDICADORES				
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de municipios de alta intensidad migratoria (expulsores) que cuentan con Centros e-Comunitarios con atención a mujeres migrantes</b>			
<b>Meta</b>	12% sobre los 327 municipios de alta intensidad migratoria reportados por CONAPO			
	Avance Físico Programado		Avance Realizado	
	absoluto	relativo	absoluto	relativo
<b>1 Trimestre</b> <sup>1./</sup>		<b>0%</b>		<b>0%</b>
<b>2 Trimestre</b>		<b>4%</b> (15 municipios)		<b>0%</b>
<b>3 Trimestre</b>		<b>8%</b> (25 municipios)		
<b>4 Trimestre</b> <sup>2./</sup>		<b>0%</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de Centros e-Comunitarios con atención a mujeres migrantes con capacitación en perspectiva de género</b>			
<b>Meta</b>	El 100% de los 40 Centros e-Comunitarios previstos para la prueba piloto			
	Avance Físico Programado		Avance Realizado	
	absoluto	relativo	absoluto	relativo
<b>1 Trimestre</b> <sup>1./</sup>		<b>0%</b>		<b>0%</b>
<b>2 Trimestre</b>		<b>37%</b> (15 municipios)		<b>0%</b>
<b>3 Trimestre</b>		<b>63%</b> (25 municipios)		
<b>4 Trimestre</b> <sup>2./</sup>		<b>0%</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de usuarios del sitio <a href="http://www.muojermigrante.gob.mx">www.muojermigrante.gob.mx</a>, por perfil</b>			

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales				
Meta	3000 usuarios del sitio, con un promedio mensual de 500 usuarios tomando en cuenta la limitada difusión del sitio debido a que se encuentra en despliegue piloto			
	Avance Físico Programado		Avance Realizado	
	absoluto	relativo	absoluto	relativo
<b>1 Trimestre</b> <sup>1./</sup>	0		0	
<b>2 Trimestre</b>	1500		1650	
<b>3 Trimestre</b>	1500			
<b>4 Trimestre</b> <sup>2./</sup>	0			

INDICADOR	Número de migrantes y familiares de migrantes alfabetizados digitalmente por sexo			
Meta	200 personas			
	Avance Físico Programado		Avance Realizado	
	absoluto	relativo	absoluto	relativo
<b>1 Trimestre</b> <sup>1./</sup>	0		0	
<b>2 Trimestre</b>	75		0	
<b>3 Trimestre</b>	125			
<b>4 Trimestre</b> <sup>2./</sup>	0			

1./ En este trimestre no se presentan datos debido que la fase de implementación inicio a finales del trimestre.

2./ La prueba piloto del programa finaliza en el mes de septiembre. Este trimestre será empleado para diseñar el despliegue del proyecto a nivel nacional.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 09 Comunicaciones y Transportes

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de transporte.

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Definición y conducción de la política de comunicaciones y transporte

<b>Notas adicionales</b>			
<b>POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>
<b>MUJERES:</b>	80%	<b>MUJERES:</b>	80%
<b>HOMBRES:</b>	20%	<b>HOMBRES:</b>	20%
<b>TOTAL:</b>	100%	<b>TOTAL:</b>	100%
<p>Dentro de esta meta se esta considerando este valor relativo en tanto se instale el programa de trabajo y sus lineamientos, toda vez que se encuentra entre la programación y capacitación del personal.</p>			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Para llevar a cabo el "Programa de prevención, atención y sanción de la trata de personas con especial referencia a las mujeres, adolescentes, niñas y niños" la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes desea realizar un diagnóstico en el personal de las diversas líneas aéreas y medios de transporte en el país, sobre la situación actual en torno a la trata de personas, que servirá como guía para la elaboración de los lineamientos a seguir en el programa de orientación e información dirigido al personal de las diversas líneas aéreas y medios de transporte en el país. Dicho programa será monitoreado permanentemente en el personal de las diversas líneas aéreas y medios de transporte en el país, a fin de medir el logro de las metas y reforzar o reorientar en caso de que fuera necesario, los lineamientos del programa de prevención, atención y sanción de la trata de personas.</p>			

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección general de desarrollo de la gestión e innovación educativa

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género (Calle y Saberes en Movimiento)

### Notas adicionales

#### **Del anexo 1 del primer trimestre:**

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1. 220 Maestros y maestras que atienden a población en situación de riesgo de calle y se ubican laborando en zonas de muy alta marginación, dentro de los 206 municipios de mayor índice delictivo y deserción intracurricular mayor al 5%.
2. Manual de apoyo

#### **Del anexo 1 del segundo trimestre:**

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1. 220 Maestros y maestras que atienden a población en situación de riesgo de calle y se ubican laborando en zonas de muy alta marginación, dentro de los 206 municipios de mayor índice delictivo y deserción intracurricular mayor al 5%.
2. Manual de apoyo al docente e historieta dirigida a niños, niñas, jóvenes, madres y padres de familia así como docentes con el fin de crear espacios de comunicación en el contexto escolar y el familiar. La formulación de contenidos se ha realizado con pertinencia a las zonas detectadas.

\*Si bien aún no se ha iniciado el proceso de capacitación, están por concluirse los materiales de apoyo mencionados en el inciso 2. Las actividades sustantivas que expresan avance, se encuentran en el anexo 2.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección general de desarrollo de la gestión e innovación educativa

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

(Educación Básica sin Fronteras)

Notas adicionales
<p><b>Del anexo 1 del primer trimestre:</b></p> <p>Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Docentes formados en atención educativa a población infantil migrante con experiencia escolar en México y EUA</li><li>2.- La capacitación iniciará vez que se reciban los recursos presupuestales. (mayo)</li></ol>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Clave del Pp:** S030

**Nombre del Pp:** Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)

### Notas adicionales

1 Los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa FOMES son:

- a) Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas que en el año 2008 presentaron sus proyectos Integrales de Fortalecimiento Institucional, de manera bienal (2008-2009) y que fueron evaluados positivamente.
- b) Las IES que antes del 31 de marzo de 2009 presentaron sus proyectos de equidad de género en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2009.
- c) Los proyectos que fueron aprobados por los comités de pares.

Nota: La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Universidad de Colima y la Universidad de Guadalajara, fueron las cuatro IES que presentaron proyectos de equidad de género. (Ver Anexo 2 para los detalles).

Por tratarse de proyectos transversales enfocados a propiciar, fomentar y difundir líneas y ejes de investigación con perspectiva de género que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres; entre los estudiantes, académicos y personal administrativo de las IES, no es posible cuantificar, en primer instancia, la población que será beneficiada con dichos proyectos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

### Notas adicionales

**1.- Número de trabajadores de la salud capacitados en temas relacionados con la detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico uterino.**

Se tenía programado cubrir el 100% de la meta en virtud de haber planeado cursos-talleres para la incorporación de la prueba de VPH al Programa de prevención y control de CaCu, sin embargo, por la contingencia epidemiológica de la influenza, personal que ya había confirmado su asistencia emergentemente tuvieron que reducir su número de asistentes e incluso cancelar su asistencia al evento. Por ello es que se observa un rezago del logro esperado el cual no se pudo predecir a priori.

**2.- Porcentaje de Avance del Convenio para el desarrollo de estándares de calidad y sistematización de indicadores de la Red Nacional de Refugios**

La diferencia del 50% alcanzado, con respecto del 100% programado al periodo, se debe a que aun no hay acuerdo en los términos especificados en el Contrato de Prestación de Servicios y se encuentra en revisión por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**3.- Validación del Proyecto para el desarrollo de estándares de calidad y sistematización de indicadores**

La diferencia del 50% alcanzado, con respecto del 100% programado al periodo, se debe a que la validación del Proyecto depende del Visto Bueno del Contrato por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**4.- Número de centros de lectura de mastografías funcionando**

El centro de lectura planeado para iniciar actividades en el segundo trimestre no se encuentra aún funcionando, debido al diferimiento de la sesión del Comité de Bienes, que retrasó la autorización para la entrega del equipo en Comodato. Actualmente el equipo para los centros de lectura de mastografías ya se entregó y se desarrollarán actividades de capacitación para el uso del equipo en sitio, y de calibración y configuración del RIS y PACS con una duración aproximada de tres semanas más, por lo que la implementación de los dos centros de lectura se realizará en la segunda semana de agosto.

**5.- Número de mastografías de detección realizadas**

La implementación de los centros de lectura, así como un monitoreo más estrecho de la asignación de los recursos para reforzar el programa que incluye una cuota mínima diaria por mastógrafo y la rendición de cuentas en las reuniones del Consejo Nacional de Salud. Vale la pena mencionar que el logro de la meta será posible si se conjuntan esfuerzos para la organización del programa en la que se mejore la infraestructura con unidades dedicadas a la detección y la contratación de personal específico para el programa, principalmente radiólogos y técnicos radiólogos. Por último en los estados con menor índice de desarrollo, es una limitante importante que el estudio no sea gratuito en mujeres sin seguridad social, por lo que se trabaja para que los estados lo ofrezcan sin costo a las mujeres.

**6.- Convenios de Concertación de Acciones Firmados**

Estimamos que se presentarían a la Convocatoria Anual de Refugios para Mujeres que viven en violencia extrema alrededor de 45 proyectos de los que se aprobarían al menos 35; sin embargo solamente se presentaron 40 proyectos de los que 31 resultaron aprobados por el Grupo de Expertas/os para la evaluación de las propuestas.

**7.- Número de cursos de formación de capacitadores en género y salud en el marco de los derechos humanos**

No fue posible realizar los dos cursos porque el Estado de Nayarit canceló el curso programado para el mes de mayo debido a la contingencia por la epidemia de influenza. Se ha reprogramado para el mes de septiembre.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

#### **8.- Número de capacitadores formados por edad y sexo**

De igual manera no se alcanzó el número de capacitadores formados porque se canceló el curso programado para llevarse a cabo en Nayarit a causa de la contingencia por la influenza y no se formaron los capacitadores correspondientes.

#### **9.- Porcentaje de Avance del Convenio para el fortalecimiento de los servicios de atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas, con horarios de 24 horas en 5 entidades federativas**

La diferencia del 90% alcanzado, con respecto del 100% programado al periodo, se debe a que el Convenio fue enviado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se está en espera del visto bueno.

#### **10.- Reporte final de Proyecto de estándares de calidad y sistematización de indicadores**

Cambia unidad de medida a **PORCENTAJE**.

#### **11.- Porcentaje de avance de Evaluación con perspectiva de género del modelo de salud penitenciaria**

Cambia unidad de medida a **PORCENTAJE**.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Notas adicionales
<p><b>Sobre el Anexo I Población Atendida</b></p> <p>La población atendida en consulta externa por Entidad Federativa, edad y sexo, no es posible reportarla; ya que esta información no es solicitada a la paciente en el momento de su consulta. La Entidad Federativa de la paciente se registra al aperturar el Expediente Clínico, esta información se presenta en el Anexo 1 del Programa de Calidad en Salud e Innovación.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCA

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

### Notas adicionales

Se remiten los anexos I y II con información del primer y segundo trimestre; de acuerdo a la recomendación 2 la población objetivo no tiene distinción de sexo ni de edad, sin embargo el indicador solicitado y reportado se refiere a la población femenina egresada por mejoría; con respecto a la recomendación 3, se reitera que la población declarada corresponde al número de mujeres egresadas por mejoría y la meta fue registrada en números absolutos y el avance se está reportando de igual manera, las variaciones y el Análisis del Avance de Resultados se detallan en el Anexo 2; la recomendación 4 ya fue atendida por el Departamento de Presupuestos de la Subdirección de Finanzas y por último la recomendación 5 también queda solventada con la información que se remite en el Anexo 2.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

### Notas adicionales

**Atención de la Recomendación No. 1:** Incluir: Descripción del Objetivo del Programa Presupuestado, Estrategia del Programa y Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad.

#### Alineación con el PND y sus Programas

Nombre del Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de la mujer apoyando la atención reproductiva y la igualdad de género en salud

#### Estrategia del Programa

Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas.

#### Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad

Contribuir con acciones que eleven los índices de atención, seguimiento y control de los enfermos de cáncer cérvico uterino y de mama, a través de la mejora de los procedimientos y terapéuticas de avanzada, en igualdad de oportunidades.

**Atención de la Recomendación No. 3:** Especificar como está calculado el indicador, para aclarar si el indicador se mide en términos absolutos o relativos.

Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Valor de la Línea base	Cuantificación de la Meta Anual	
				I	II
Porcentaje de estudios de citología cervical realizados en el Servicio de Displasias	Número de Citologías Cervicales Realizadas / Total de Consultas Otorgadas en el Servicio de Displasias X 100	Porcentaje	6.2	I	6.1
			907	V1	950
			14,535	V2	15,584

Al respecto, podemos comentar que se refiere a un indicador cociente, es decir se mide en porcentaje; sin embargo al ser una expresión que establece una relación entre dos o más datos y que además permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso; se consideró relevante incluir el valor absoluto correspondiente a la variable 1 (Número de Citologías Cervicales Realizadas), con el objeto de proporcionar elementos adicionales para su evaluación.

Asimismo, en la carga que se efectuó en el sistema, en el apartado de indicadores, se informó que la unidad de medida es porcentaje.

En el apartado de metas y avance del ciclo, no sólo se reportó el valor absoluto de la Variable 1, sino también

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Notas adicionales</b>
el resultado del indicador en términos relativos (porcentaje).  Se pone a su consideración la conveniencia de reportar sólo el valor relativo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

### Notas adicionales

Con base en las recomendaciones sugeridas en el indicador “ **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**”:  
1. De acuerdo con lo presupuestado se tiene una diferencia debido a que sólo se reporta lo pagado, más no lo comprometido.

Se realizó el cambio de los pacientes Hombres y Mujeres que no cuentan con seguridad social en tratamiento antirretroviral ya que se había reportado con valores en porcentaje y las metas están reportadas en valores absolutos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

### Notas adicionales

#### Sobre el Anexo I Población Atendida

La población atendida para la detección de VIH/SIDA por Entidad Federativa, edad y sexo, no es posible reportarla; ya que esta información no es solicitada a la paciente en el momento de la realización de su estudio. La Entidad Federativa de la paciente se registra al aperturar el Expediente Clínico, esta información se presenta en el Anexo 1 del Programa de Calidad en Salud e Innovación.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 160

**Nombre de la UR:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

### Notas adicionales

#### Observaciones al Segundo Trimestre y Aclaraciones

##### Indicador Ingresos hospitalarios Programados

El avance al periodo en este indicador con respecto a los ingresos programados es inferior con una diferencia importante, lo anterior se deriva por la situación establecida en los meses de abril y mayo con respecto a la aplicación de las estrategias implementadas por la contingencia epidemiológica para el control de la pandemia de influenza AH1N1, una de las cuales afectó directamente a este indicador, y fue la suspensión de las actividades de la consulta externa, y por ende la suspensión también de casi todos los ingresos programados, excepto los que emanaron de la consulta de embarazo de alto riesgo y de oncología, únicos consultorios que funcionaron de manera continua durante esta etapa, de manera que la mayoría de los ingresos registrados en ese periodo fue por la vía de urgencias.

Asimismo al considerar esta variable en la programación de metas para el presente ejercicio fiscal, misma que se elaboró en el 2008 conforme a los calendarios establecidos para tal efecto, se consideró que contaríamos con todo el equipamiento médico, sin embargo por los procedimientos establecidos que salen fuera de nuestro control, actualmente aún nos encontramos realizando las gestiones correspondientes para poder contar con el equipamiento correspondiente a las camas clínicas faltantes y al acelerador lineal que permitirá dar el tratamiento integral a la paciente oncológica. Derivado de lo anterior se establecieron metas elevadas para nuestra capacidad real actual.

#### Observaciones al Primer Trimestre y Aclaraciones

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia / Hospital de la Mujer.

**1.- Descripción de la problemática, sugieren modificar este registro.**

Se efectuó el cambio en el Sistema en el apartado correspondiente

**2.-La población objetivo del programa no es correcta, pues corresponde únicamente a la población atendida en el primer trimestre.**

Se registra la información correspondiente al acumulado al periodo a informar (primer y segundo trimestre).

**3.- Información soporte que apoya el avance sobre el Indicador Egresos Hospitalarios por Mejoría e Indicador de Ingresos Hospitalarios Programados.**

##### Indicador Egresos Hospitalarios por Mejoría

En el trimestre pasado el hospital de la Mujer reporta solo 2,386 egresos por mejoría, sin embargo la cifra real es de 3618 existe una diferencia de 1,232 egresos hospitalarios. Lo anterior se debió al cambio en la actualización en el sistema automatizado que genera la información y parte de ella quedó contenida en el año anterior(2008), ya que por situaciones propias del sistema no se pudo adjuntar en el reporte correspondiente al primer trimestre del presente año.

Cabe mencionar que en el 2008 al efectuar la programación de metas se estimó que para el año 2009 el servicio de oncología trabajaría a su capacidad real y la meta fue considerada con base a las usuarias que se tratarían con el

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

acelerador lineal brindando una atención integral a este tipo de pacientes, actualmente el Hospital de la Mujer está efectuando los procedimientos correspondientes para adquirir el equipamiento en mención.

Asimismo, el servicio de Puerperio Complicado solo cuenta con la tercera parte de las camas programadas, debido a que durante el proceso de remodelación del hospital en los años anteriores parte del equipamiento médico como lo son las camas clínicas, fueron dados de baja por las condiciones en la que se encontraban por lo que se consideró que ponían en riesgo la seguridad del paciente, es importante aclarar que de igual forma se encuentra en proceso de ser adquiridas.

### Indicador de Ingresos Hospitalarios Programados

El avance al periodo en este indicador con respecto a los ingresos programados es inferior con una diferencia importante en cuanto a lo programado, lo anterior se deriva por la situación establecida en los meses de abril y mayo con respecto a la aplicación de las estrategias implementadas por la contingencia epidemiológica.

Asimismo otra variable a considerar es que en el 2008 al llevar a cabo la programación de metas se consideró que para el presente ejercicio fiscal contaríamos con todo el equipamiento médico, sin embargo por los procedimientos establecidos que salen fuera de nuestro control, actualmente aún nos encontramos realizando las gestiones correspondientes para poder contar con el equipamiento correspondiente a las camas clínicas y al acelerador lineal.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 312

**Nombre de la UR:** Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones

**Clave del Pp:** E025

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención contra las Adicciones

### Notas adicionales

#### Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones



**SALUD**

### GÉNERO Y ADICCIONES

#### ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS ADICCIONES BAJO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

SECRETARIADO TÉCNICO DEL  
CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

#### ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	3
II. PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO.....	5
III. FACTORES DE RIESGO.....	10
IV. LAS DETERMINANTES DE GÉNERO EN LAS ADICCIONES.....	11
V. LAS MUJERES Y LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO.....	12

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Notas adicionales</b>	
<b>VI. OBJETIVO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>13</b>
<b>VII. LINEAS DE ACCIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>VIII. PROYECTOS DE ADICIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO....</b>	<b>18</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	
<p>El poder legislativo mexicano, en el marco del seguimiento de los compromisos internacionales, así como de lo establecido en el artículo 4to. Constitucional de que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”, aprobó dos leyes de particular importancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y</b></li> <li> <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)</b></li> </ul> <p>La primera entró en vigor en agosto de 2006 y tiene por objeto “regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres”. Asimismo, busca garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas y proyectos, e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas.</p> <p>La segunda Ley entró en vigor en febrero de 2007 y su objeto se orienta a “establecer la coordinación entre la Federación, las 32 entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.</p> <p>Es de destacar que las disposiciones de ambas leyes son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio nacional. No obstante lo anterior, la desigualdad entre mujeres y hombres continúa presente no sólo en el ámbito cultural, sino también, y de manera particular, en las políticas públicas. Es por ello que se esta impulsando una estrategia para el logro de la igualdad entre mujeres y</p>	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

hombres, así como el acceso de la mujeres a una vida libre de violencia, lo cual obliga a realizar acciones de mejora en los Programas de Acción Específica de los Programas Sectoriales correspondientes para que se incluyan el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.

En este sentido, el pasado 28 de noviembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, Anexo 9<sup>a</sup>, y en el cual se asignó al Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones (STCONADIC) recursos específicos y etiquetados para impulsar el Programa de prevención y tratamiento de adicciones con perspectiva de género.

Este esfuerzo de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública federal, busca identificar áreas de oportunidad y acciones de mejora continua institucional que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

### II. PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO

El fenómeno social del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas es uno de los grandes acontecimientos epidemiológicos de nuestro tiempo y uno de los principales problemas de salud pública que padece la sociedad mexicana. Los resultados de las últimas investigaciones<sup>1</sup>, nos muestran de manera general que las prevalencias en el consumo de los diferentes tipos de drogas han aumentado, que las edades de inicio son cada vez menores y que la diferencia en el consumo por género tiende a desaparecer. Y son, justamente, estos factores los que tienen que revertirse como resultado de la estrategia nacional de prevención y tratamiento a las adicciones. En particular, es de resaltar el hecho de cada vez más mujeres adolescentes se ven involucradas en el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en relación con los hombres, y se han perfilado como el grupo de mayor vulnerabilidad en cuanto a la exposición y consumo.

Hasta hace algunos años, el problema del consumo de drogas tenía una expresión básicamente masculina. Sin embargo, en los últimos años, ha sido cada vez más evidente la implicación de las mujeres en este problema. Los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, nos muestran como principales hallazgos lo siguiente:

 **Los adolescentes de entre 12 y 17 años de edad son los que están en mayor riesgo y más**

<sup>1</sup> Encuesta Nacional de Adicciones 2002 (agregar la de escuelas).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

**expuestos a la oportunidad de usar drogas**, las consumen en mayor proporción y progresan hacia el abuso en una proporción mayor que las generaciones anteriores.

✚ **El consumo de drogas ilegales es mayor en los hombres en una proporción de 4.6 por cada mujer.** Sin embargo, el índice de crecimiento es mayor en las mujeres aumentando de 1% en 2002 a 1.9% en 2008, mientras que el consumo en hombres se incrementó de 8% a 8.8%.

✚ El abuso de bebidas con alcohol es en cambio un fenómeno endémico, sin embargo, los datos de **la encuesta muestran un mayor crecimiento en la población adolescente y entre las mujeres.**

✚ **Los datos que se desprenden de esta encuesta indican que el consumo diario de alcohol se mantiene como una práctica poco frecuente en el país y que en cambio, beber grandes cantidades de alcohol por ocasión de consumo continúa siendo común en nuestra población.**

✚ **La proporción de la población que presenta problemas derivados del alcohol es muy elevada, poco más de cuatro millones de mexicanos (4'168,063) cumple con los criterios para problemas continuos, abuso o dependencia; tres y medio millones (3'497,946) son hombres y poco más de medio millón (670,117) son mujeres.** Un hallazgo preocupante es que más mujeres adolescentes presentaron problemas con su manera de beber cuando se les compara con la población de mayor edad, lo que sugiere una implicación más reciente en el abuso de alcohol en este grupo de población. Las zonas centro y sur del país son las más afectadas.

✚ **La forma en que la población mexicana consume alcohol se asocia en forma importante con problemas que ocurren con la familia**, le siguen las peleas, los problemas con la policía que en una proporción importante se debieron a detenciones bajo los efectos del alcohol.

✚ **Los problemas con la familia son más frecuentes en los hombres, especialmente entre los mayores de edad (una mujer por cada 3.8 hombres)**, en los adolescentes estas diferencias son menos marcadas, (una mujer por cada 1.3 hombres). Más mujeres adolescentes (7.8%) que mujeres adultas (3.9%) reportaron haber tenido problemas con la familia.

<sup>2</sup> Niemanis A. *Gender mainstreaming in practice: a Handbook*. En: <http://www.genderit.org/>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

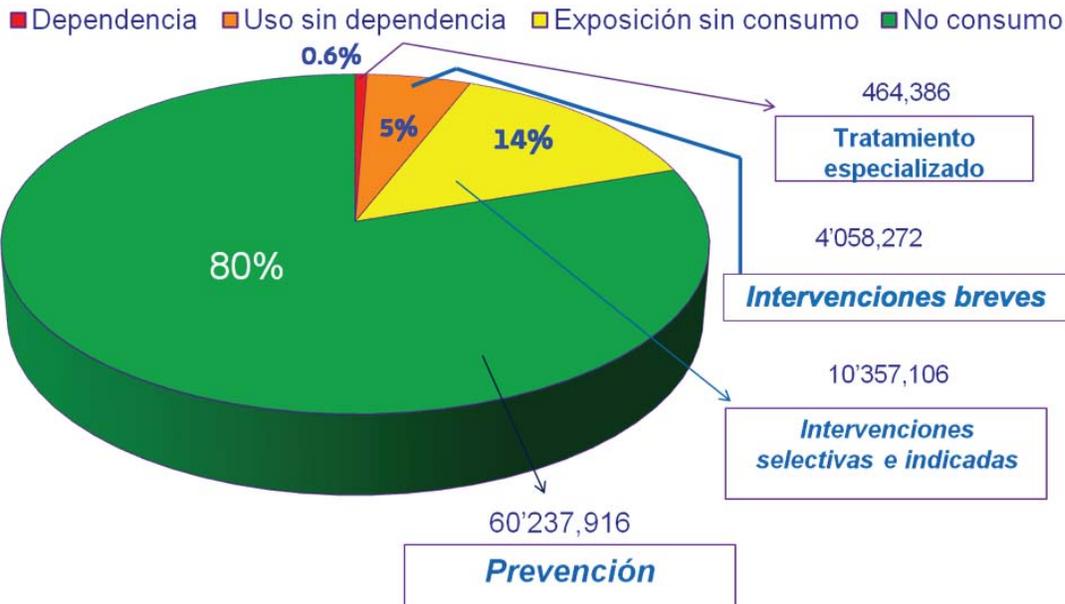
### Notas adicionales

✚ También resulta evidente que los adolescentes están copiando los modelos de los adultos y que una proporción importante presenta problemas con su manera de beber.

A partir de estos resultados es posible identificar con mayor precisión, las áreas en donde es necesario reforzar las acciones preventivas, también podemos identificar la proporción de la población que requiere de intervenciones breves para limitar los índices de abuso de sustancias y de tratamiento para la dependencia, y señalan el tipo de intervención prioritaria.

De esta manera, los datos muestran que las y los jóvenes son especialmente vulnerables, y en especial las mujeres, por ello los esfuerzos preventivos deben de orientarse a reducir la oportunidad de usar drogas especialmente durante éste período crítico.

### Necesidades de intervención



Nacional

Encuesta Nacional de Adicciones 2008, SS, CONADIC, INPRFM, INSP

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

Por otro lado, se ha identificado que los problemas emocionales entre las y los jóvenes incrementan el riesgo de que incurran en el consumo de drogas. Por lo cual resulta importante otorgar apoyo psicológico y acompañamiento en el marco de una atención integral.

Sólo la mitad de las y los jóvenes de entre 12 y 25 años ha estado expuesta a acciones de prevención de uso de drogas. Por tal motivo, es necesario reforzar los programas preventivos que se imparten en las comunidades, dirigiéndolos especialmente a la población más vulnerable y que ya no está en la escuela.

El consumo de drogas en el entorno juega un papel muy importante. Los esfuerzos de prevención deben enfocarse a fortalecer a las y los adolescentes que se encuentran en situación de riesgo en el consumo, mediante iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades, tales como la comunicación, la resolución no violenta de conflictos, la responsabilidad, la socialización y la empatía, entre otros.

El inicio temprano del consumo de alcohol y tabaco incrementa la probabilidad de usar otras drogas. Por lo tanto, es necesario continuar con las campañas que limitan el acceso de los menores de edad al tabaco y reforzar los programas de prevención de abuso de alcohol en este grupo de edad.

También es importante que los programas de prevención incluyan a la familia, el abuso de alcohol en la familia es un factor de riesgo importante, por lo que es recomendable que el tratamiento se extienda a aquellos miembros que tienen problemas de abuso de sustancias.

Si bien ha aumentado la proporción de personas que busca ayuda por problemas de drogas, sólo una tercera parte de las personas adictas acude a tratamiento. Los grupos de autoayuda tienen una presencia muy importante y constituyen un apoyo invaluable, especialmente en el mantenimiento de la abstinencia. Las personas con abuso y dependencia de sustancias tienen problemas de salud y conflictos sociales no atendidos. Por lo tanto, es necesario aumentar la oferta de servicios tratamiento a las adicciones.

Es necesario combatir la estigmatización que rodea a los adictos, entre la población general es necesario reforzar el concepto de enfermedad entre la población para acercar a los adictos a tratamiento y reducir el estigma, resultados de esta encuesta mostraron que poco más de la mitad de la población considera que el adicto es una persona enferma y poco más de una tercera parte lo considera una persona débil. En este contexto, es importante facilitar que la población comprenda las bases neurobiológicas y sociales que

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

indican o muestra que las adicciones son una enfermedad, Se observa que las personas con dependencias sea a las drogas, alcohol o tabaco casi no asisten a tratamiento, que el período de espera es grande, lo que afecta en mayor medida su salud y sus relaciones interpersonales, por ello uno de los grandes retos actuales es facilitar el acceso a los servicios de tratamiento e incluir al entorno cercano del paciente en las diversas fases de apoyo al paciente.

Una proporción significativa de la población requiere tratamiento para el abuso de alcohol y una aun mayor necesita educación para aprender a moderar el consumo de alcohol y evitar los periodos de consumo excesivo que se asocian con altos niveles de problemas. Resultados de estudios que se llevan a cabo en forma paralela señalan que medidas ambientales como la evaluación de niveles de alcohol en sangre en conductores, la reducción de la densidad de establecimientos de venta de alcohol, las restricciones de publicidad especialmente en la que capta la atención de los adolescentes, medidas encaminadas a proteger a los adolescentes de la exposición, la reeducación de la población para que aprenda a moderar su consumo de alcohol y la canalización a tratamiento de quienes están afectados, son especialmente prometedoras. En este contexto, las variaciones nacionales señalan la importancia de orientar los servicios para las diferentes poblaciones de acuerdo con sus necesidades.

El programa de atención a las adicciones del STCONADIC está orientado a la prevención y al tratamiento, en especial de los grupos con mayor rezago. Se está ya aumentando la oferta de prevención y tratamiento. Los resultados del estudio servirán para reforzar y ampliar las acciones ya emprendidas.

### III. FACTORES DE RIESGO

Las situaciones específicas de consumo de drogas y de desigualdad entre mujeres y hombres, pueden relacionarse a un conjunto de factores de riesgo que señalan las circunstancias propicias para su desarrollo, de las cuales podemos destacar las siguientes:

INDIVIDUALES	FAMILIARES	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Estados depresivos, ansiedad y aislamiento social.</li> <li>✚ Trastornos de la conducta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Padre/ madre consumidores de sustancias.</li> <li>✚ Madres depresivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Relación con personas consumidoras de drogas.</li> <li>✚ Accesibilidad y disponibilidad de las</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
<p>alimentaria: bulimia y anorexia.</p> <p>✚ Necesidad de agradar/satisfacer: estereotipos de feminidad-masculinidad.</p> <p>✚ Insatisfacción/imposibilidad de cubrir ideales femeninos de género y autoexigencias: belleza, bondad, maternidad, entre otros.</p>	<p>✚ Permisividad del consumo en la familia.</p> <p>✚ Baja percepción de riesgo del padre y la madre.</p> <p>✚ Reglas, valores y normas confusas.</p> <p>✚ Vínculos afectivos debilitados: pareja, padre / madre e hijos.</p> <p>✚ Autoritarismo.</p> <p>✚ Ser pareja de un hombre consumidor.</p> <p>✚ Violencia familiar.</p>	<p>sustancias.</p> <p>✚ Doble jornada de trabajo.</p> <p>✚ No participación social.</p> <p>✚ Falta de solidaridad social.</p> <p>✚ Desigualdad de oportunidades laborales.</p> <p>✚ Consumo de sustancias en lugares de diversión.</p> <p>✚ Psiquiatrización, psicologización y medicalización de los padecimientos femeninos.</p> <p>✚ Las multinacionales del tabaco han orientado su publicidad de una forma claramente de género explotando el componente subliminal.</p>

### IV. LAS DETERMINANTES DE GÉNERO EN LAS ADICCIONES<sup>2</sup>

#### LAS DETERMINANTES DE GÉNERO EN LAS ADICCIONES

En el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, existe un conjunto de determinantes

- ✚ Determinantes biológicos y fisiológicos: Algunas enfermedades afectan únicamente a hombres o sólo a mujeres, tales como las asociadas a los órganos reproductivos y

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

funciones tales como el cáncer de mama o testicular. Otras enfermedades afectan a hombres o a mujeres en forma desproporcionada debida a factores biológicos o fisiológicos tales como las enfermedades cardiovasculares y la osteoporosis.

- ✚ Determinantes socioculturales: Otras disparidades de género en la incidencia de una enfermedad tienen sus raíces en factores sociales y culturales, que dejan a hombres y mujeres más vulnerables. Por ejemplo, las altas tasas de alcoholismo en los hombres, determinadas por factores sociales, pueden dar como consecuencia una mayor incidencia a enfermedades hepáticas. Los roles cambiantes entre hombres y mujeres también tienen un impacto en la salud, por ejemplo, el aumento drástico a nivel mundial del hábito tabáquico en las mujeres y particularmente entre las mujeres jóvenes, puede ser causa de preocupación en las y los prestadores de servicios.
- ✚ Determinantes económicos: Los factores económicos y la presencia de la pobreza pueden afectar profundamente la incidencia de una enfermedad. Debido a que las mujeres con mayor frecuencia se encuentran en riesgo de pobreza que los hombres, esto tiene un efecto negativo en su salud y puede dar como consecuencia mayores incidencias en algunos padecimientos.
- ✚ Determinantes ambientales: La división genérica de roles sociales y responsabilidades con frecuencia significa que hombres y mujeres vivirán sus vidas personales y profesionales en diferentes entornos, y por tanto estarán expuestos a riesgos ambientales distintos.
- ✚ Determinantes sistémicos: La investigación ha demostrado que los hombres utilizan los sistemas de salud preventivos con menor frecuencia que las mujeres. Temas como el pobre acceso puede ser una barrera al diagnóstico temprano y el tratamiento de la enfermedad en los hombres.

### V. LAS MUJERES Y LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO

Existen una serie de circunstancias en los servicios de tratamiento que tienen que tomarse en cuenta para impulsar un modelo de atención que integre la perspectiva de género, como son las siguientes:

#### GÉNERO Y SERVICIOS DE TRATAMIENTO

- ✚ la diferenciación del tratamiento por género es beneficiosa. Sin embargo, son pocas

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

las opciones reales de acceso al tratamiento especializado, en general; y casi nulas las opciones a modelos de tratamiento especializado y exclusivo para mujeres, en particular. Es necesario que las mujeres tengan acceso a espacios terapéuticos propios.

- ✚ Durante la década de los 80 y de los 90 son casi nulos los trabajos publicados en torno a la situación de la mujer adicta.
- ✚ Las mujeres drogodependientes perciben y sufren mayores estigmatizaciones respecto a los varones y esto puede ser motivo de dificultades, situaciones incómodas y resistencia a dirigirse a los centros de tratamiento.
- ✚ La mujer adicta no sólo percibe el problema de resolver su propia adicción, sino también la incomodidad de no corresponder a la representación y a las expectativas sociales de su rol femenino.
- ✚ Estas expectativas consolidadas en modelos culturales, tradiciones familiares y códigos sociales pueden generar sentimientos de indiferencia y crítica por parte del entorno familiar, sentimientos que a su vez repercuten en la identidad femenina y en las experiencias de fracaso de la mujer.
- ✚ Incluso las reacciones emotivas del personal de los centros de tratamiento ante una mujer adicta puede dar lugar a actitudes de culpabilización, reproche o “enojo”.
- ✚ Otra especificidad de género es la de la violencia respecto a la cual las mujeres adictas sufren violencia por parte de su pareja en una medida de hasta tres veces mayor que la población en general.
- ✚ Un alto porcentaje de mujeres sufrieron abusos sexuales o malos tratos durante su infancia o adolescencia.
- ✚ Entre las poblaciones de mayor vulnerabilidad social, como son las que viven en la calle, las agresiones físicas y sexuales son algo habitual tanto por parte de la pareja, sea fija u ocasional.
- ✚ Es frecuente que los servicios de tratamiento no consideren adecuadamente estos aspectos de violencia de género precisamente a causa de la predominancia del síntoma de la adicción y porque la mayoría de los usuarios de drogas son varones, lo que determina la orientación de la cultura y de los modelos de intervención.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

#### VI. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones (STCONADIC) es una Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de sus atribuciones asignadas, le corresponde definir el contenido de la política y estrategias en materia de atención a los problemas de adicciones, tarea que desarrolla a través de su Programa de Acción y cuyo objetivo consiste en:

✚ **“Disminuir el uso, abuso y la dependencia, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectivas e indicadas dirigidas a los diversos grupos de población”.**

Y, para cumplir con este objetivo, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- a) Realizar acciones de prevención universal en población general para prevenir el inicio en el consumo de sustancias adictivas, promoviendo la realización de las jornadas intensivas contra las adicciones, aplicando programas preventivos en población escolar, difundiendo campañas en medios masivos para favorecer un ambiente social propicio para el desarrollo de una sociedad resiliente al uso de tabaco, bebidas con alcohol y otras drogas.
- b) Desarrollar acciones de prevención selectiva en grupos de riesgo, promoviendo la aplicación de medidas para disminuir la disponibilidad de tabaco, alcohol o drogas en menores de edad y grupos de jóvenes, capacitando a personal de salud y otros sectores, y desarrollando una cultura de uso responsable del alcohol en adultos.
- c) Aplicar acciones de prevención indicada en grupos de experimentadores, consumidores frecuentes y adictos al tabaco, alcohol o drogas, así como brindar tratamiento médico especializado para prevenir oportunamente las complicaciones asociadas al consumo de sustancias adictivas, disminuir el número de recaídas y ampliar las acciones de reinserción social.
- d) Ampliar la red de infraestructura necesaria para el tratamiento de las adicciones, a través de la instalación de los Centros “Nueva Vida” en todas las entidades federativas.
- e) Favorecer todas las iniciativas en materia de investigación, capacitación, normatividad, coordinación sectorial e institucional, así como respetar y promover la colaboración internacional, multilateral y binacional tendiente a contribuir con el objetivo general del programa de acción.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

En base a lo anterior, el programa del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, en cumplimiento con lo dispuesto por Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), ha desarrollado el presente programa que tiene por objetivo:

- ✚ **“Desarrollar un programa de prevención, tratamiento y control de las adicciones bajo una perspectiva de género, a través de acciones de transversalización, capacitación, otorgamiento de subsidios a la prestación de servicios de tratamiento a las adicciones para mujeres, e investigación”.**

### VIII. LINEAS DE ACCIÓN

En base a lo anterior, se ha construido un Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones con Perspectiva de Género tomando en cuenta los resultados de la última Encuesta Nacional de Adicciones 2008 y otras investigaciones, los factores de riesgo y determinantes de género en las adicciones, las necesidades de una perspectiva de género en los modelos de atención a las adicciones y en la necesidad de promover la investigación en el temas de género y adicciones; para lo cual se han establecido las siguientes líneas de acción:

- ✚ **En primer lugar, es necesario incidir en la tendencia de disminución de la edad de inicio en el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.** Se sabe que el inicio precoz en el consumo representa uno de los principales factores de riesgo para el desarrollo del abuso y/o dependencia a las drogas. Por esta razón, es necesario reforzar las acciones de prevención, detección temprana e intervención oportuna, con el objetivo de contener y revertir los riesgos en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes de desarrollar una franca adicción. El programa sustantivo que ha desarrollado el STCONADIC para responder a este problema de salud pública y, en específico con este grupo de edad, ha sido la conformación de La Red Nacional de Prevención y Tratamiento contra las Adicciones y, para ello, se llevó a cabo un programa para la construcción, equipamiento y operación de una red de atención con 329 Unidades de Especialidad Médica Centros de Atención Primaria en Adicciones, denominados también Centros “Nueva Vida”, los cuales se encuentran distribuidos en los municipios prioritarios del país. El objetivo es articular los Centros “Nueva Vida”

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

con los diversos servicios que otorga la Secretaría de Salud, con los Centros de Integración Juvenil, y con las organizaciones de la sociedad civil que se especializan en el tema, para conformar esta Red Nacional.

- ✚ **En segundo lugar, tenemos que el grupo poblacional de mayor vulnerabilidad frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, son las mujeres adolescentes, y por tal motivo, es la población objetivo más importante a considerar en la Estrategia Nacional de Prevención y Tratamiento contra las Adicciones.** Han sido las mujeres adolescentes de 12 a 17 años de edad quienes han tenido un mayor incremento en la prevalencia del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en comparación con otros grupos de edad y con los hombres. Estos resultados son muy importantes para considerar el diseño de los programas de atención de los Centros “Nueva Vida” ya que la población objetivo de estas unidades son justamente los adolescentes y, siendo las mujeres el grupo de mayor vulnerabilidad, resulta determinante incluir la perspectiva de género. En este sentido, la implementación del modelo de atención de los Centros “Nueva Vida” debe considerar las diferencias de género en la aplicación de las acciones de detección temprana, intervención oportuna y tratamiento breve, así como en el trabajo con redes sociales.
- ✚ **En tercer lugar, resulta prioritario promover un programa para la transversalización de la perspectiva de género en las organizaciones de la sociedad civil que se especializan en proporcionar servicios de prevención y tratamiento a las adicciones.** Haciendo una revisión de los establecimientos que brindan estos servicios en el país, hemos podido constatar que son casi nulos los servicios de tratamiento a las adicciones que incluyan una perspectiva de género en su modelo de atención. Por este motivo, resulta una prioridad promover acciones de sensibilización y capacitación, que promuevan el desarrollo de una metodología adecuada para cada uno de los géneros.
- ✚ **En cuarto lugar y en relación a los servicios de tratamiento a las adicciones, es fundamental otorgar subsidios para la prestación de servicios para mujeres, particularmente, para los grupos de mayor vulnerabilidad social como son menores infractoras, mujeres en prisión, trabajadoras del sexo comercial y, en general, mujeres en situación de marginación.** Como es de conocimiento general, el abuso y dependencia a las drogas implican situaciones críticas

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

asociadas como es la violencia, la marginación y la exclusión social. Sin embargo, estas situaciones adquieren mayor relevancia cuando se trata de mujeres, pues en comparación con los hombres, ellas son con mayor frecuencia víctimas de la violencia, doblemente marginadas por su condición de mujer y adictas, además de que los modelos de atención no consideran estas diferencias y omiten que debe haber un trato especializado con perspectiva de género.

**Finalmente, es importante impulsar trabajos de investigación que tengan por objetivo el tratamiento a las adicciones bajo una perspectiva de género.**

El programa de atención a las adicciones del CONADIC está orientado a la prevención y al tratamiento, en especial de los grupos con mayor rezago y, en este sentido, resulta necesario fortalecer y ampliar las acciones ya emprendidas, bajo una perspectiva de género.

Es importante señalar que en el 2008 este Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones no contó con un presupuesto específico para promover acciones sobre equidad de género. Esta situación se modifica en este 2009, pues será el primer año en que exista una partida etiquetada para tal fin. Por este motivo, no se contaba con los indicadores de desempeño correspondientes al tema de la perspectiva de género. Sin embargo, tal y como fue solicitado, enviamos información de resultados respecto a uno de nuestros principales indicadores de desempeño. Este indicador corresponde a la productividad de la operación de la Red Nacional de Tratamiento de Unidades de Especialidad Médica Centros de Atención Primaria de Adicciones, también denominados Centros "Nueva Vida". Este indicador nos muestra un panorama de la cobertura de impacto de las acciones de prevención impulsadas por el STCONADIC en cuanto al número de adolescentes, de 12 a 17 años, que participan en acciones de prevención que van desde proporcionar información y orientación en la materia, pasando por la detección temprana, a través de pruebas de tamizaje en escuelas, hasta la consejería, intervenciones breves y derivación a tratamiento integral, además del trabajo con redes sociales.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)

### Notas adicionales

En congruencia con el indicador, se consideró como la población objetivo de este programa a los médicos residentes y especialistas que concluirán su formación académica durante este año.

La población atendida se refiere a los médicos y enfermeras que actualmente están en proceso de formación (130 mujeres y 99 hombres). Cabe destacar que la especialidad troncal dura 4 años, las subespecialidades 2 años y los cursos de posgrado y especialidades de enfermería 1 año.

Es importante mencionar que en la Meta Anual del indicador "Eficiencia terminal en la formación de mujeres médicos especialistas", se capturó el número total de médicos residentes que se espera concluyan su formación este año", es decir 106, de los cuales 49 son mujeres y 57 hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** O00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades

**Clave del Pp:** P014

**Nombre del Pp:** Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas y Transmisibles y Lesiones

### Notas adicionales

#### Eje de política pública igualdad de oportunidades

Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizado la alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la constitución.

#### Objetivo del Programa

Identificar que los programas prioritarios reciban información oportuna por parte del SINAVE para la toma de decisiones.

Prevenir o retardar la aparición de cáncer de próstata, mediante acciones de promoción de la salud, la detección y tratamiento oportunos de la enfermedad, con el propósito de disminuir la mortalidad por esta causa y elevar la calidad de vida en los pacientes con hipertrofia prostática y cáncer de próstata.

#### Nombre de la Unidad Responsable

Avance en el ejercicio del Presupuesto

Nombre del Programa Presupuestario

Pesos

Presupuesto Original

5,000,000.00

Presupuesto Modificado

5,000,000.00

Avance Programado Mensual

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril*	
Mayo	
Junio	
Julio	2,500,000.00
Agosto	1,423,240.03
Septiembre	358,919.99
Octubre	358,919.99
Noviembre	358,919.99
Diciembre	

Avance Ejercido Mensual

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 315

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Prevención de Accidentes

**Clave del Pp:** P014

**Nombre del Pp:** Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas y Transmisibles y Lesiones.

Notas adicionales						
<b>Accidentes de tráfico en el grupo de 10 a 30 años</b>						
<b>2009</b>						
Entidad	Total		Hombres		Mujeres	
	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa
Nacional	5,017	10.3	4,036	16.8	982	4.0
<b>Accidentes de tráfico de vehículo de motor en el grupo de 10 a 30 años</b>						
<b>2009</b>						
Entidad	Total		Hombres		Mujeres	
	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa
Nacional	4,007	8.3	3,204	13.3	803	3.3
<b>Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor en el grupo de 10 a 30 años</b>						
<b>2009</b>						
Entidad	Total		Hombres		Mujeres	
	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa
Nacional	1,011	2.1	832	3.5	179	0.7
<b>Población en el grupo de 10 a 30 años</b>						
<b>2009</b>						

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales						
Entidad	Total	Hombres	Mujeres			
Nacional	48,543,783	24,024,368	24,519,415			
<b>Relación de accidentes hombres/mujeres</b>						
<b>2009</b>						
Entidad	Accidentes de motor	Peatón lesionado				
Nacional	4.0	4.7				

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

### Notas adicionales

No se incluyó el anexo 1 debido al proceso de selección del personal que participaría en el programa de los estados de Zacatecas, Sonora, Colima, Yucatán y Tlaxcala. Durante ese proceso no se contaba con toda la información del personal e incluso con los representantes estatales.

El equipo de expertos estaba en el proceso de selección de cada uno de los facilitadores y facilitadoras que participarían dentro del programa piloto de reeducación de víctimas y agresores, llevándose a cabo diferentes tipos de reuniones con el propósito de analizar cada uno de los perfiles para así llevar a cabo una selección con el perfil requerido.

Por otro lado se estaba integrando y analizando el material que se utilizaría para la capacitación de los treinta integrantes de los cinco estados participantes.

#### Información sobre el Programa de re-educación

Se subdivide en dos:

- a) Subprograma de reeducación a víctimas
- b) Subprograma de reeducación de agresores.

Subprograma de reeducación a víctimas:

Grupos blanco

La experiencia del maltrato contra las mujeres es un problema que va en escalada conforme a distintas razones; el tiempo de la relación, la peligrosidad del abusador, el aislamiento social y familiar de la víctima, entre otras. Esto hace indispensable diferenciar el tipo de violencia que una mujer experimenta y así poder ofrecer el tipo de servicios y apoyos según el nivel de riesgo en el que se encuentra. En este sentido algunos estudios apuntan a la necesidad de diferenciar tres tipos de población objetivo para los programas de violencia de pareja: a) las mujeres que sufren violencia extrema, la cual se caracteriza por el nivel de riesgo de muerte o lesiones graves para la víctima; b) las mujeres que sufren violencia severa de cualquier tipo, y c) las mujeres que sufren una intensidad de violencia que no pone en peligro su vida e integridad en ese momento.

La población a quien va dirigido este programa es la siguiente:

- Mujeres que hayan tenido experiencia de violencia con su pareja, exista o no cohabitación y que dicha violencia no ponga en riesgo su vida en el momento de la intervención, es decir, que no se encuentren en crisis.

Mujeres que participen voluntariamente en el programa.

Mujeres que se comprometan a cumplir los requisitos establecidos en el programa

Criterios de exclusión

-Mujeres con trastornos psiquiátricos o adicciones. Las mujeres podrán participar en el programa de reeducación si reciben de manera paralela atención especializada. Para estos casos se buscarán los espacios para su canalización y se llevará un proceso de seguimiento conjunto con la institución tratante.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

- Mujeres que se encuentren en una situación de crisis física, emocional o legal que requiera atención urgente; por ejemplo, médica, psicológica o de refugio. Una vez atendida la crisis la mujer podrá incorporarse al programa.

Encuadre para el grupo de mujeres:

Metodología de taller participativo-vivencial.

Reuniones grupales en donde se llevan a cabo dinámicas para abordar experiencias personales sobre el problema de la violencia en la pareja:

Numero de participantes: mínimo 5 máximo 15.

No de sesiones: 1 semanal de 2:30 hrs.

Duración: 24 sesiones

Grupo: Abierto

Subprograma de reeducación de agresores

Grupos blanco

- Hombres que hayan ejercido violencia con su pareja, haya existido o no cohabitación.

- Hombres que se encuentren en etapa de crisis debido a la posibilidad del divorcio o separación, que se encuentren divorciados o separados, o que enfrenten procesos judiciales.

- Hombres que hayan sido canalizados por otras instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil.

-Hombres que sean canalizados como resultado de un mandato judicial.

- Hombres que acepten participar voluntariamente en el programa

-Hombres mayores de 18 años, y hasta 70 años de edad de cualquier condición étnica o socioeconómica que se comprometan a cumplir los lineamientos que establece el Programa.

Criterios de exclusión

No podrán ingresar al Programa<sup>3</sup>:

- Hombres con trastornos psiquiátricos o adicciones. Los hombres podrán participar en el programa si reciben de manera paralela atención especializada y si son evaluados por una institución psiquiátrica que valore el ingreso del agresor al grupo

-Aquellos hombres que se encuentren relacionados con el crimen organizado.

- Hombres que ejerzan violencia severa con su pareja (por ejemplo, tortura, secuestro, etcétera). Esto último podrá detectarse mediante su participación en el grupo, la entrevista y un cuestionario aplicado a los interesados en ingresar al Programa.

Criterios para que un hombre complete el Programa

Los asistentes habrán alcanzado los objetivos del Programa:

- Cuando los facilitadores hayan realizado una entrevista con la pareja y hayan corroborado que el asistente ha detenido su violencia física y sexual, y disminuido significativamente las prácticas de violencia emocional contra ella. Es importante señalar que esta entrevista será viable siempre y cuando la pareja esté dispuesta a participar de manera voluntaria, informándole sobre la confidencialidad de la misma para mantener su seguridad.

Encuadre del grupo de hombres:

Metodología de taller participativo-vivencial.

Número de participantes: mínimo 24, máximo 15

<sup>3</sup> Quienes coordinen el Programa tendrán la responsabilidad de desarrollar un Directorio de servicios a donde serán canalizados los hombres que no ingresen al Programa o que sean excluidos de los grupos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
<b>Número de sesiones: 1 semanal de 2:30 hrs.</b> <b>Duración: 24 sesiones</b> <b>Grupo: Abierto</b>

---

<sup>4</sup> Una de las mayores dificultades en el trabajo con agresores es la asistencia a los grupos. Debido a ello se sugiere que aunque lleguen a grupo dos asistentes se realice trabajo de <sup>4</sup> Una reflexión con ellos. Este trabajo no será igual al que se realice con 4 o más, pues con ese número se puede desarrollar toda la agenda completa. Pero al haber dos se sugiere realizar sólo una parte de la agenda, como uno o dos ejercicios del Programa. La ventaja de hacerlo es que los hombres pueden mostrar interés en el grupo y continuar asistiendo (se les "engancha"). De esa forma, en la siguiente sesión se podría contar con más.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Notas adicionales
La población objetivo y obtenida del programa no es posible reportarla debido a que no formaba parte rutinaria del seguimiento de los proyectos de investigación. Dicha información será solicitada de manera urgente a cada uno de los investigadores principales para estar en posibilidades de disponer de ella y ser reportada oportunamente.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** K011

**Nombre del Pp:** Proyectos de Infraestructura Social de Salud

### Notas adicionales

La justificación respecto al subejercicio del periodo, se reportó en la sección "Información cualitativa" "Justificación de diferencia de avances" y fue la siguiente:

El subejercicio por \$ 1.6 millones, se debe a que al periodo se están llevando a cabo los procesos de licitación y adjudicación de las obras a ejecutar, por lo que no ha sido solicitada la ministración de los recursos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** K011

**Nombre del Pp:** Proyectos de Infraestructura Social de Salud

### Notas adicionales

De acuerdo a sus recomendaciones del Indicador “**Proyectos de Infraestructura Social de Salud k011**” Se subió el Archivo con el nombre de “Población Atendida”, misma que especifica el total de Pacientes atendidos y su procedencia. En cuanto al porcentaje de avance en la construcción de la Unidad de Investigación en enfermedades infecciosas y crónico-degenerativas, Así como el equipamiento del mismo. Hasta el momento se hizo la licitación correspondiente con fecha 05 de junio y acta de fallo 15 de junio en donde se cuenta con el contrato y esta en seguimiento. El indicador “**Número de protocolos y publicaciones por PEG por la UR realizados por la Dirección de Investigación**” son realizados por línea de investigación, por lo tanto el genero a estudiar es indistinto. Por lo tanto este indicador **NO APLICA** al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 514

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

**Clave del Pp:** K028

**Nombre del Pp:** Estudios de Preinversión

### Notas adicionales

**Recomendación de INMUJERES numeral 3 No contiene presupuesto desagregado por trimestre**

**U006 Fortalecimiento de los Servicios de Salud**

Los recursos autorizados por 36.0 millones de pesos en PEF 2009, para el desarrollo de los proyectos de viabilidad para la construcción de tres hospitales de la mujer en los Estados de Baja California, Jalisco y Chiapas, son de meta anual. Esta es la razón del porque no se desagrega por trimestre.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General para la Igualdad Laboral

**Clave del Pp:** E005

**Nombre del Pp:** Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral.

### Notas adicionales

El presupuesto asignado a la Dirección General para la Igualdad Laboral está etiquetado para la elaboración de un Modelo de intervención para trabajadoras domésticas, cuyos avances cualitativos se han reportado y cuya meta final, será la versión de dicho Modelo para aplicarse posteriormente en dependencias y en empresas, en consecuencia, para el ejercicio fiscal 2009, no se contempla una "Población Objetivo" ni una "Población Atendida" que sean cuantificables para el apartado **Población beneficiaria del Programa Presupuestario**, por lo cual no es posible atender la solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres en el sentido **"Favor de incorporar el valor correcto en el apartado de Población atendida en el periodo"**.

#### Acciones realizadas posterior a la publicación de la Norma en el DO

- Se enviaron correos electrónicos para difundir la Norma a 1,411 empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.
- Se enviaron oficios para difundir la Norma a 60 organizaciones privadas y públicas reconocidas por sus políticas para la igualdad laboral y de responsabilidad social.
- Se está elaborando el Reglamento de uso de la marca "igualdad laboral entre mujeres y hombres" para reconocer a las organizaciones certificadas en la Norma, así como el registro de la misma ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- Se está elaborando el documento "criterios de homologación" como guía para la evaluación de la Norma.
- Se está construyendo un asistente electrónico para que las organizaciones realicen un autodiagnóstico preliminar del grado de aplicación de la Norma.
- Construcción de un curso e-learning para orientar a las organizaciones y auditores(as) sobre la aplicación de la Norma.
- Elaboración de Tríptico informativo sobre la Norma.
- Se está trabajando en la planeación de la estrategia de difusión de la Norma.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General para la Igualdad Laboral

**Clave del Pp:** E005

**Nombre del Pp:** Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral.

Notas adicionales	
<b>Modelo de Intervención para Trabajadoras Domésticas.</b>	
<b>ESTRUCTURA:</b>	
EJES DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL	EJES DE ATENCIÓN PARA LA IGUALDAD LABORAL
Información - Investigación	Contextualización del trabajo doméstico dentro del concepto y la normatividad del Trabajo Decente
Normatividad	Derechos y Obligaciones Laborales. Condiciones Generales del Trabajo.
	Justicia Laboral
	Salud y seguridad social
	Capacitación y adiestramiento laboral
	Seguridad y salud en el trabajo
Corresponsabilidad: Vinculación y Diálogo Social	Coordinación interinstitucional y diálogo social
	Vinculación con los actores sociales involucrados en el trabajo doméstico
<b>AVANCE EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS:</b>	
<i>Diseño del Modelo de Intervención: 60%</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico: 30%: Estudio estadístico: 20% Estudio cualitativo: 5%</li> <li>• Difusión de derechos y obligaciones de las trabajadoras y empleadoras: 60%</li> <li>• Orientación en materia de atención a la salud e incorporación a la seguridad social: 45%</li> <li>• Capacitación y adiestramiento de las trabajadoras domésticas: Proyecto Piloto recapacitación a Distancia en el Distrito Federal: en proceso de definición 40%.</li> <li>• Vinculación con organismos de la sociedad civil que participan en el ámbito del trabajo doméstico: 30%</li> </ul>	
<b>PRODUCTOS:</b>	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Subsecretaría de Inclusión Laboral: *Carta de derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras*. Documento sustentado en el marco jurídico dado por: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal para Prevenir la Discriminación, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Código Penal Federal, Ley del Seguro Social. **Avance:** Diseño e impresión de 3000 cartas (2000 a color y 1000 en blanco y negro). Difusión: en proceso.
- Gobierno Federal. STPS-Salud: Díptico *Embarazo Saludable para vivir mejor. Trabajadora Doméstica*. Ofrece orientación basada en el marco jurídico de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **Avance:** Diseño: 95%.

### PASOS A SEGUIR:

#### 1. Terminar del diagnóstico de las personas ocupadas en trabajo doméstico.

- Análisis de las variables propuestas y redacción del diagnóstico nacional y desagregado a nivel estatal.

#### 2. Integrar del Modelo de Intervención para trabajadoras domésticas en las vertientes siguientes:

##### • Sensibilizar y capacitar en derechos laborales de las trabajadoras domésticas

- Dar a conocer la *Carta de derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras* entre las trabajadoras domésticas y las mujeres y familias empleadoras. Esta difusión se hará con el apoyo de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo y por medio del contacto con instituciones públicas y organizaciones civiles vinculadas con la promoción de las mujeres trabajadoras y la promoción, capacitación e inclusión laboral de las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico remunerado.

##### • Acceso a la seguridad social.

- Diseñar mecanismos especiales que faciliten el acceso de las trabajadoras domésticas a los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

##### • Acceso a la justicia laboral.

- Dar a conocer los servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), entre las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la promoción de las mujeres trabajadoras y las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico remunerado.
- Compilar y sistematizar las demandas laborales presentadas por trabajadoras domésticas por sí mismas o a través de las organizaciones que las representan en la PROFEDET.

##### • Capacitación en alfabetización digital.

- Realizar acciones de coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para la capacitación de trabajadoras domésticas en un grupo piloto inicial.
- Elaborar un Plan de Capacitación dirigido al personal de mandos medios del INEA.
- Matricular al grupo piloto en el Aula Virtual del Programa de Capacitación a Distancia (PROCADIST).
- Seguimiento al grupo piloto y elaboración de reporte correspondiente.

##### • Inclusión del tema del trabajo doméstico en el Premio Nacional de Investigación Laboral.

- Incluir la temática del trabajo doméstico en el certamen titulado Premio Nacional de Investigación Laboral (PNIL), dentro de la primera de las tres categorías del Premio denominada "Mejora de las condiciones laborales", en el numeral 11. Trabajo doméstico. Para tal efecto, se seguirán los pasos de la convocatoria correspondiente entre los integrantes de la comunidad nacional de investigadores.

- **Atención a redes de mujeres relacionadas con el tema del trabajo doméstico**, para dar cumplimiento a los objetivos de diagnóstico, sensibilización y capacitación en derechos laborales, seguridad social, capacitación y acceso a la justicia laboral del Modelo de Intervención para Trabajadoras Domésticas.

- Actualización permanente del directorio de organizaciones de la sociedad civil, a nivel nacional.

- Vinculación con la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, para la organización de actividades conjuntas encaminadas a difundir y fortalecer el reconocimiento y respeto al trabajo desempeñado por las trabajadoras domésticas y a promover el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y la conciliación

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Notas adicionales</b>
del trabajo y la vida familiar de las trabajadoras.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia Laboral

### Notas adicionales

La información estadística disponible sobre el mercado de trabajo de las Mujeres en México no contiene la división jurídica de los trabajadores como una variable, razón por la cual se dificulta la estimación de los grupos descritos en la legislación vigente.

NÚM.	Indicador Nombre	Fórmula	2009	RESULTADO												ACUMULADO	
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		ENERO-JUNIO	
1	Participación del servicio telefónico.	Llamadas atendidas.	27.0%	1,717	19.6%	1,839	20.8%	3,902	31.9%	7,237	57.3%	30,221	71.3%	4,637	34.0%	49,553	50.3%
		Asesorías proporcionadas x 100.		8,777	8,862	12,246	12,628	42,380	13,654	98,547							
1.1	Llamadas atendidas vía telefónica mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad del servicio telefónico.	Número de llamadas atendidas de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad del servicio telefónico.		881	51.3%	932	50.7%	2,178	55.8%	4,888	67.5%	20,078	66.4%	2,163	46.6%	31,120	62.8%
		Total servicios telefónicos otorgados x100.		1,717	1,839	3,902	7,237	30,221	4,637	49,553							
1.2	Llamadas atendidas vía telefónica hombres.	Número de llamadas atendidas de hombres del servicio telefónico.		836	48.7%	907	49.3%	1,724	44.2%	2,349	32.5%	10,143	33.6%	2,474	53.4%	18,433	37.2%
		Total servicios telefónicos otorgados x 100.		1,717	1,839	3,902	7,237	30,221	4,637	49,553							

**Nota Técnica.** El cuadro en el servicio de orientación telefónica refleja información preliminar y pueden existir variaciones al finalizar la revisión técnica con el proveedor. Cualquier cambio surgido de dicha verificación implicaría cambios en la información referente a las llamadas y en consecuencia afectaría al total de los asuntos concluidos que se están reportando. Por tal motivo los resultados logrados al final del ejercicio pudieran verse modificados.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Clave del Pp:** U001

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento al Empleo

### Notas adicionales

Cabe señalar que en el apartado de Población beneficiaria del Programa Presupuestario, al primer semestre no se encuentra disponible la información de Población Atendida, en virtud de que dicho dato se encontrará disponible al cierre del ejercicio fiscal 2009, por lo cual no es posible atender totalmente la recomendación del Instituto Nacional de las Mujeres en el sentido siguiente: ***“Favor de incluir la población objetivo y la población atendida en el apartado de población beneficiaria del programa presupuestario”***.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 15 Reforma Agraria

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Coordinación

**Clave del Pp:** S088

**Nombre del Pp:** Programa de la Mujer en Sector Agrario (PROMUSAG)

### Notas adicionales

Indicador "Generación de empleos directos"

Causa: La planeación estratégica y programación del recurso basada en resultados, así como la agilización en la evaluación global de los proyectos productivos con número de registro (dictaminación técnica y focalización y vulnerabilidad), permitieron adelantar la autorización de recursos para un número mayor de proyectos que incluyó el mes de junio en el que originalmente no se tenía programado autorizar recursos. Esta estrategia permite contribuir en la estrategia gubernamental de generar empleos entre las poblaciones más vulnerables como es el caso de las mujeres en el campo mexicano, permitiendo su acceso en términos de igualdad a esquemas productivos.

Indicador "Número de municipios indígenas en donde habitan mujeres"

Causa: La planeación estratégica y programación del recurso basada en resultados permitió orientar conforme lo establecido en el Anexo 7 del PEF, un presupuesto específico para la población indígena que conjugado con la recepción de un número importante de solicitudes de apoyo por parte de grupos de emprendedoras que habitan en municipios con población indígena (40% y más de acuerdo con los catálogos de CDI) se logró georreferenciar el recurso a un número mayor de municipios a los programados inicialmente.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Definición y conducción de la política de desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda.

### Notas adicionales

Se informa que a la fecha no se cuentan con los documentos asociados, sin embargo se señala lo siguiente:  
La Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra trabajando sobre actividades relacionadas con evaluaciones y diagnósticos referentes a la equidad e igualdad de género en el ejercicio 2009.

Entre los trabajos a desarrollar se encuentra el Diagnóstico de la Capacidad Institucional de las Instancias que atienden la Problemática de Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), el cual ayudará a conocer más a detalle la problemática de los Institutos de Mujeres en las Entidades Federativas para su mejor atención; la revisión sustantiva del Proyecto de Desarrollo Humano y Políticas Públicas entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en México y la Sedesol como parte del Tema de Género; la Evaluación del Programa de Guarderías e Instancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, el estudio tiene como objeto medir el impacto del Programa en términos de las posibles mejoras en la situación laboral de las madres beneficiarias, se medirán variables como la calidad del empleo e ingresos laborales y la Evaluación del Impacto del Programa de Atención de Adultos Mayores de 70 Años y Más, el estudio mide el impacto del Programa en distintas variables desenlace tales como ingreso, empoderamiento de los Adultos Mayores, relaciones sociales al interior del hogar, los resultados podrán ser desagregados por condición de sexo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S070

**Nombre del Pp:** Programa de Coinversión Social

### Notas adicionales

En lo que respecta a la población beneficiaria del Programa de Coinversión Social (PCS), no se captura información tanto en población objetivo, ni atendida, debido a que no es posible identificar por sexo (hombres - mujeres); la población objetivo del PCS son los Actores Sociales que realizan actividades para promover la igualdad de oportunidades, a través de la construcción de capital social, de conformidad con lo que se establece en las Reglas de Operación 2009, numeral 3.2 Población Objetivo. Se debe entender por Actores Sociales las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y/o Municipios que participan en este programa mediante la presentación de proyectos de coinversión. En lo que respecta a la población atendida, se refiere a los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos, denominación que aplica a los actores sociales cuyos proyectos resultan elegibles y que suscriban el instrumento jurídico correspondiente, definición que se contempla en el Anexo I Glosario de las ROP 2009. Respecto a los avances, en el primer trimestre no se otorgó apoyo a proyectos de coinversión, por tanto no se puede reportar población atendida, los avances corresponden al diseño de la convocatoria Centros de atención externa de refugios para mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia familiar y de género, que actualmente se encuentra en validación en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Secretaría de Desarrollo Social.

Los criterios de selección utilizados para clasificar los proyectos en elegibles y no elegibles en el proceso de dictaminación, consideran su viabilidad técnica, metodológica, financiera y el impacto social (ROP 2009, numeral 3.4 ). Estos se especifican en el Anexo 4 (ROP 2009):

- Sujetarse a los objetivos de la convocatoria correspondiente;
- Tener congruencia entre los objetivos del proyecto y el objeto social del Actor Social;
- Identificar el problema que se atenderá y las posibles alternativas de solución;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Presentar metas claras, cuantificables y definir el material probatorio que confirmará el cumplimiento de las mismas;
- Mostrar correspondencia entre el presupuesto y el uso de los recursos con respecto al planteamiento general del proyecto;
- Tener incidencia en la población objetivo a la que está dirigida cada convocatoria;
- Señalar, si fuera el caso, si el Proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando objetivos,
- impacto social, antecedentes, alcances y duración de ambos proyectos;
- Mostrar capacidad técnica del actor social y del (la) coordinador(a) para su ejecución;
- Plantear mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros actores sociales vinculados al desarrollo social y humano.
- Que no se trate de un proyecto presentado en alguna convocatoria del ejercicio fiscal vigente y calificado

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

como "No Elegible". Se entenderá que se trata del mismo proyecto cuando coincida el contenido del objetivo general y los objetivos específicos, las metas, la incidencia geográfica y el perfil de los beneficiarios.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S155

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

### Notas adicionales

Los datos registrados en el Anexo 1 corresponden al reporte que le fue solicitado a las IMEF para calcular los avances trimestrales de los indicadores de desempeño requeridos en el PASH.

Cabe mencionar que únicamente fue solicitada esta información a las 15 IMEF que para el 31 de junio del presente ejercicio fiscal habían recibido la primera ministración y que, por lo tanto, ya se encontraban en ejercicio de sus metas y acciones.

Esta información podrá ser ampliada hacia el final de tercer trimestre, a partir de la recepción de los informes parciales.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

**Clave del Pp:** S175

**Nombre del Pp:** Programa de Rescate de Espacios Públicos

### Notas adicionales

En lo que concierne a las diferencias entre presupuesto programado y ejercido, es importante señalar que el presupuesto que reportamos como ejercido (54.1 millones) corresponde en realidad al recurso autorizado y comprometido con los municipios en los 1,550 espacios autorizados al 30 de junio del 2009. Las acciones programadas en los espacios públicos autorizados incluyen acciones sociales destinadas a la a prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género

Sin embargo, no es posible determinar en qué proporción el municipio ha ejercido el presupuesto asignado debido a que, de acuerdo con las reglas de operación del Programa de Rescate de Espacios público, las actividades programadas se desarrollan a lo largo de todo el ejercicio fiscal (enero a diciembre del 2009).

Por otro lado, las diferencias entre el presupuesto inicialmente programado (22.8 millones) y el ejercido (54.1 millones) se deben a que en este año los ejecutores realizaron una buena planeación de las actividades y proyectos presentados para el subprograma 02, por lo que se pudo autorizar espacios y asignar recursos en forma más ágil.

En relación al Avance Físico Programado y al Avance Físico Realizado de los dos indicadores, se debe señalar que de acuerdo a nuestra meta programada, la frecuencia de medición de ambos indicadores es anual. Las características de los indicadores, así como su método de cálculo dificultan la posibilidad de reportar avances programados y realizados por trimestre por dos razones fundamentales:

- Por un lado, los datos con los que se cuenta hasta este momento no tienen la misma unidad de medida que nuestros indicadores, ya que se habla de espacios públicos aprobados, talleres programados y mujeres atendidas (en números absolutos).
- Por otro lado, existen casos en los que los datos con los que se cuenta refieren avances programados más no realizados (tal es el caso de los talleres y actividades programadas).

Sin embargo, al 30 de junio del 2009, es posible reportar los siguientes avances sobre los indicadores elaborados.

1. En relación al indicador Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género:

- Se han autorizado y asignado recursos a un total de 1,550 espacios públicos, cuya intervención contempla obras físicas, acciones de prevención situacional y acciones sociales.
- Se han programado hasta el momento 5,932 talleres, cursos y eventos dirigidos a apoyar la prevención de conductas de riesgo, violencia y equidad de género en los espacios públicos.
- Se registran 3,533,971 mujeres beneficiarias y hombres 3,071,171.

2. En relación al indicador Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales:

- De los 1,550 espacios públicos autorizados, 1,415 registran la participación de promotores sociales.
- De los 8,159 promotores y prestadores de servicio social registrados, 4,167 son mujeres y 3,992 son hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 611

**Nombre de la UR:** Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Establecer y conducir la política de turismo.

### Notas adicionales

#### **Sesiones de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo**

El 06 de abril de 2009 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de esta Mesa. Los temas generales que se trataron fueron: reporte sobre los cinco talleres de grupo con motivo del "8 de marzo. Día Internacional de la Mujer", Estatus del presupuesto etiquetado para Género y presentación de los resultados del cuestionario de Cultura Institucional.

#### **Seguimiento del Programa de Cultura Institucional en la Secretaría de Turismo**

El 01 de junio de 2009 por correo electrónico se recibió por parte del INMUJERES las claves de usuario, contraseña y guía de usuario para ingresar al *Sistema de Cultura Institucional* y poder registrar el *Plan de Acción*. Se otorgó una prórroga para la elaboración y registro de este plan del 01 de junio al 31 de julio.

El 02 de junio de 2009, se difundieron los resultados del cuestionario de cultura institucional al personal de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, a través del correo institucional. Es importante comentar que la difusión en las demás áreas de la SECTUR de este cuestionario inició el 27 de marzo de 2009 a través del oficio SPT/CAS/AS/014/09.

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial y la Dirección General de Administración, ambas de la SECTUR, para desarrollar el Plan de Acción.

#### **Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo**

Los días 19, 22, 23, 24 y 25 de junio de 2009, se llevaron a cabo cinco talleres de sensibilización denominados "Masculinidad y Género", dirigido a personal masculino de la Secretaría de Turismo (tres en los edificios de Masaryk, Schiller y Viaducto), uno en el edificio sede del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y uno en el Consejo de Promoción Turística de México. Para la realización de estos talleres se requirieron \$69,000.00 pesos (sesenta y nueve mil pesos 00/100, M. N.) IVA incluido. La invitación a participar a este evento fue a través del comunicado oficial SPT/DGPEPS/DPI/055/09 de fecha 08 de junio de 2009 y dirigida a Directores Generales de las áreas del sector turismo. (Ver Anexo I-1)

#### **Designación del Enlace de Género del Sector Turismo ante el Instituto Nacional de las Mujeres**

El 15 de mayo de 2009, la Enlace Federal de Género del Sector Turismo ante el INMUJERES y Asesora de la Subsecretaría de Planeación Turística, C. Belinda Haro Alamilla, renuncia a estos cargos. Queda pendiente la nueva designación de este enlace por parte del Secretario de Turismo.

#### **Comité para la Igualdad de Oportunidades**

Se promueve la instalación del Comité de Igualdad de Oportunidades del Sector Turismo, donde la C. Subsecretaria de Planeación Turística es la Presidenta.

#### **Acciones de Mejora**

Con el fin de atender los compromisos de mejora indicados en el primer trimestre referente a la integración del tema de Género a un área de estructura de la SECTUR con la finalidad de disponer de recursos humanos para dar seguimiento al programa, esta puede ser la Dirección de Política Intersectorial. La designación oficial será por parte del Secretario de Turismo a través de la Subsecretaría de Planeación Turística.

#### **Cumplimiento de los indicadores Trimestrales**

Debido a los reajustes al calendario presupuestal y al proceso administrativo interno de la SECTUR, el avance de estos indicadores se reportarán a partir del tercer trimestre de 2009.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

#### **Acciones Adicionales para Prevenir la Trata de Personas en el Sector Turismo**

En coordinación con la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la SECTUR, entre abril y junio de 2009, personal de esa unidad administrativa impartió 29 cursos de capacitación a un total de 780 prestadores de servicios turísticos (312 mujeres y 468 hombres), los temas fueron: cultura turística para personal de contacto, calidad en los servicios y sensibilización para guías de turistas, en todos ellos, se abordó el tema de trata de personas y la explotación sexual comercial infantil. Es importante comentar que estos cursos no se realizaron con presupuesto etiquetado para género. Ver Anexo I\_2

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 22 Instituto Federal Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

### Notas adicionales

#### 1er Trimestre

Debido a que el objetivo es fomentar entre los ciudadanos la igualdad de trato y oportunidades políticas entre mujeres y hombres para promover una reflexión respecto a la importancia de la puesta en práctica de este valor democrático, la población objetivo que se atenderá no podrá ser cuantificada dado que los esfuerzos en este rubro no pueden ser medibles.

Acorde al Presupuesto Autorizado para 2009, el Instituto tiene un programa PM08046 Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que tiene programado bajo la partida 3701 un presupuesto de 7.8 Millones de pesos de los cuales se han erogado durante el primer trimestre 0.2 Millones de pesos. Dicho monto fue erogado con la finalidad de difundir, en medios impresos, actividades de promoción de participación de las mujeres Inserción "Yo tengo Derecho" en revistas femeninas y publicación de la Convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en promover el ejercicio del Voto Libre y Razonado para Participar en el Concurso Nacional de Campañas Ciudadanas de Promoción del Voto 2009 en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en periódicos de circulación nacional.

#### 2° Trimestre

Durante el segundo semestre del año se tiene contemplado llevar a cabo un evento de intercambio de experiencias con las 20 OSC's ganadoras, en cual detallen los resultados de las campañas de promoción de la participación instrumentadas.

Con base en el Presupuesto Autorizado para 2009 el Instituto tiene programado (programa PM08046 Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres), bajo la partida 3701, un presupuesto de 7.8 Millones de pesos.

Respecto a la recomendación relativa a la inclusión de las metas durante el período que se reporta, le comento que la población objetivo que se atenderá no podrá ser cuantificada, dado que los esfuerzos en este rubro no pueden ser medibles. El objetivo del Programa es fomentar entre los ciudadanos la igualdad de trato y oportunidades políticas entre mujeres y hombres y exhortar a la ciudadanía a reflexionar respecto a la importancia de la puesta en práctica de este valor democrático.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 27 Función Pública

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Unidad de operación regional y contraloría social

**Clave del Pp:** O002

**Nombre del Pp:** Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.

### Notas adicionales

No se considera población atendida en términos de cantidad de personas, sino en organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación.

Aunque los Observatorios se implementan en determinadas entidades federativas, las organizaciones responsables pueden tener su origen en otra entidad, inclusive una misma organización puede tener bajo su responsabilidad el observatorio en varias entidades.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Clave de la UR:** 101

**Nombre de la UR:** Primera Visitaduría General.

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia.

### Notas adicionales

#### **INTRODUCCIÓN:**

Con la finalidad de que la información sea más detallada, en el periodo que se informa, se reportan las acciones de los Programas específicos dirigidos a beneficiar a **las mujeres y a promover la equidad de género**. En este sentido, respecto a las metas planteadas y las cumplidas, existe margen de diferencia, ya que en este informe no se contemplan diversas acciones de promoción y difusión en materia de niñez y familia que realiza la Coordinación.

Cabe mencionar, que la meta original del total de las acciones programadas por la Coordinación para el *primer trimestre* era de 13,921 servicios de las que se concretaron 5,189 y en materia de equidad de género y mujeres se realizaron 1,570.

Por lo que hace al segundo trimestre la meta original era de 13,923 servicios de los cuales se llevaron a cabo 86,603 acciones; en materia de mujeres y equidad de género se realizaron 23,192 acciones.

Con relación al período de enero a diciembre la meta anual programada es de 55,686 servicios, de los que al primer semestre del año se han llevado a cabo 91,792 acciones; y en materia de mujeres y equidad de género se han realizado 24,762 servicios.

Cabe recalcar que no todas las acciones programadas y realizadas para el ejercicio que se informa son en materia de mujeres y equidad de género, por lo cual puede existir una diferencia entre las metas totales en las que se incluyen las acciones realizadas en materia de niñez y familia y las reportadas respecto de mujeres y equidad de género, de las que obviamente se cuenta con el respaldo documental de las cifras reportadas en el presente informe.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

La Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, adscrita a la Primera Visitaduría General, elaborará, formulará y en su caso ejecutará y dará seguimiento a acciones cuya finalidad sea proteger, promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, la niñez y la familia.

#### **PROBLEMÁTICA:**

La problemática que atiende el Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, es combatir el desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad; favoreciendo a través de sus acciones su conocimiento, reconocimiento y respeto desde una perspectiva de género, por parte de servidoras y servidores públicos y la sociedad en general.

#### **POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Población Objetivo: Por la naturaleza del programa presupuestario no es posible estimar una población objetivo para el presente ejercicio fiscal, debido a que los servicios que se ofrecen y los beneficios que se obtienen están función de los sectores que se atienden conforme las solicitudes de las Procuradurías y Comisiones Estatales de Derechos Humanos, así como de diversas dependencias gubernamentales y no gubernamentales.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

#### **ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.**

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación, prevé en su artículo 3 que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4, establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo autónomo, ésta desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

#### **DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO.**

Servicio como unidad de medida para este Programa Presupuestario, corresponde al concepto registrado en el PEF 2009 para la CNDH en el Anexo “INDICADORES DE DESEMPEÑO”, en la que se engloban las diferentes actividades que se desarrollan para cumplir la meta. Por lo que todas las acciones relacionadas con asuntos de la mujer, la niñez y la familia se ven reflejadas en esta unidad de medida.

#### **ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO:**

- a) Presentación, aplicación y actualización de programas específicos elaborados por la Coordinación.
- b) Impartición de conferencias, ponencias y talleres.
- c) Proporcionar orientación jurídica personal o vía telefónica.
- d) Proporcionar orientación jurídica vía Internet.
- e) Organización de eventos para la difusión y promoción de derechos fundamentales.
- f) Elaboración de propuestas de reforma legislativa, que garanticen plenamente los derechos fundamentales de estos colectivos.
- g) Elaboración y distribución de materiales de promoción y difusión de derechos humanos.

#### **ESTIMACIÓN DE METAS PROGRAMADAS:**

Con base en la experiencia de años anteriores se programan las metas para el ejercicio siguiente; esto en virtud de que respecto de los programas implementados, los eventos realizados y los materiales de promoción y difusión distribuidos, se puede medir su impacto y aceptación para el año siguiente.

#### **IMPACTO DE LOS PROYECTOS AL INDICADOR:**

A este respecto se mide la eficacia y la calidad al proporcionar los servicios del programa; esto se evalúa al comprobar la satisfacción de los y las usuarias que solicitan orientación jurídica personal, telefónica o electrónica; al verificar el aumento en el número de personas adquiriendo conocimiento de sus derechos fundamentales; en la implementación de los programas en un mayor número de Estados de la República; y, en el cumplimiento de las metas programadas.

#### **JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:**

Durante el período que se informa, se rebasó la meta anual programada, en virtud que se atendieron diversas solicitudes extraordinarias de entrega de materiales de promoción y difusión de derechos humanos por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco,

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Sin embargo algunas instituciones costearon el envío de dichos materiales, por lo que esta acción no implicó una disminución en el presupuesto de la Coordinación. Lo que no significa que no se ejercerá en su totalidad dicho presupuesto al concluir el ejercicio 2009.

#### **CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:**

La orientación jurídica ya sea personal, telefónica o vía Internet, se proporciona a cualquier persona que lo solicite sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, etnia o grupo social al que pertenezca.

Respecto de los programas específicos de promoción y difusión de derechos fundamentales de la mujer, la niñez y la familia que se llevan a cabo en el Coordinación, en cada uno de ellos se establece la población objetivo a la que van dirigidos; pudiendo ser público en general, servidoras o servidores públicos, mujeres, niñas, niños o adolescentes, personas con discapacidad o personas adultas mayores.

#### **ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:**

Dar continuidad a las actividades de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, en particular de aquellos grupos que se encuentran en condición de especial vulnerabilidad.

Fortalecer la vinculación interinstitucional a fin de sumar esfuerzos para cerrar las brechas que se han abierto entre hombres y mujeres.

Optimizar los recursos destinados a la elaboración y ejecución de los programas de la Coordinación cuyo propósito es promover los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género.

Promover la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones para la presentación y ejecución de los programas del área.

Con la finalidad de mejorar en un futuro la presentación del siguiente informe, se tomarán en consideración las recomendaciones del INMUJERES, respecto a desagregar la información relativa de las Delegaciones del Distrito Federal y de los municipios del Estado de México en los cuales se impactó positivamente a través de las acciones de este Programa

Así también, se considerará para futuros informes, la recomendación de desagregar la información relativa a capacitación y formación; no pudiendo hacerlo en este momento en virtud de no contar con los insumos necesarios para su realización.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 102

**Nombre de la UR:** Segunda Visitaduría General

**Clave del Pp:** E-013

**Nombre del Pp:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

#### PROBLEMÁTICA:

Fruto de las desigualdades existentes en todos los órdenes de la vida civil, se hizo necesaria la promulgación de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual faculta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para realizar el monitoreo en el seguimiento, evaluación y análisis de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en el país, así como a difundir el derecho a la igualdad a través de la promoción, capacitación y vinculación con instituciones públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil. También se cuenta con la función de recepción y atención de quejas, sobre hechos presuntamente violatorios de ese derecho humano.

#### POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Población Objetivo: En este ejercicio, el programa presupuestario no puede establecer una población objetivo, en virtud de que las personas beneficiarias se reflejan en diferentes rubros:

- i. En la recepción de quejas y emisión de recomendaciones a las autoridades señaladas como responsables de vulnerar el derecho a la igualdad, el número total de la población objetivo estará en función de las personas que presenten su queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y que ésta sea competente para conocer de la misma o bien que conozca de la presunta violación al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en ejercicio de la facultad de atracción.
- ii. Por lo que se refiere a la promoción y divulgación, la población objetivo se definirá cuando se conozca con exactitud el número total de personas (servidores públicos federales, estatales y municipales relacionados con el tema de igualdad entre mujeres y hombres, sector educativo, justicia, salud, seguridad y servicio militar, entre otras, así como integrantes de organismos no gubernamentales especializados en el tema de igualdad, y profesionales del ámbito académico) que acudan a las actividades de promoción y divulgación.
- iii. Por lo que se refiere al análisis y monitoreo, la población objetivo no se puede definir puesto que la misma se obtiene en función del número de petitorios que se remiten a las diferentes instancias del país de las administraciones públicas federal, estatal y municipal.

#### ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación, prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4, establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que "Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias".

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

su autonomía.

#### ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2009:

En materia de monitoreo y análisis, durante este período se trabajó sobre la metodología, diseño e investigación del sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, así como el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

Con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta Comisión Nacional inició el diseño y construcción del “Sistema de Información” para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en los tres niveles de gobierno y cuál ha sido el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

Dentro del diseño y construcción del “Sistema de Información”, se elaboraron los archivos que faltaban para integrar el Sistema. En conjunto con la Dirección General de Planeación y Análisis, se elaboró una Base de datos con 46 variables para determinar índices de desigualdad entre mujeres y hombres, dando como resultado final una gráfica con el indicador de desigualdad en las 32 entidades federativas. Se redactó la explicación de la metodología seguida para determinar la base de datos y el índice de desigualdad, así como una breve explicación de lo que es un indicador y la forma de interpretar la gráfica.

Asimismo, se dio inicio al estudio y análisis de indicadores en materia de igualdad, que serán parte esencial del Sistema, y se recabó la legislación nacional e internacional, publicaciones y ligas de interés, así como un directorio de organismos no gubernamentales que desarrollan su labor en el tema de igualdad, con el propósito de integrarlos al “Sistema de Información”.

Durante el mes de junio la Subdirección de Análisis envió por vía electrónica 196 invitaciones, dirigidas a distintas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para integrar el Directorio de OSC con ellas, dentro del Sistema de Información del PIMH.

También se mandaron 27 invitaciones a instituciones académicas, para incluir sus publicaciones y/o direcciones de páginas de internet en el Sistema.

Para dar seguimiento a las políticas de igualdad, se envió un cuestionario que contiene preguntas que le atañen a cada uno de los organismos gubernamentales siguientes:

Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Salud; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación Pública; Procuraduría General de la República; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Con la finalidad de dar seguimiento a las conclusiones y propuestas del “Segundo Informe Especial sobre el derecho de igualdad”, se enviaron oficios a las siguientes autoridades: A las 18 Secretarías de Estado; a la Procuraduría General de la República; a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas uno; al Congreso de la Unión, 41; al Instituto Federal Electoral uno; a las 32 Secretarías de Educación Pública Estatales; y a los Poderes Legislativos de las 32 entidades federativas.

Se dio inicio al estudio “Crímenes por homofobia” por lo que se formularon solicitudes de información a 32 organismos públicos de protección de derechos humanos del país, a 32 procuradurías generales de Justicia de las entidades federativas y a 179 organismos de la sociedad civil que trabajan sobre el tema. Para el análisis de las respuestas a los oficios, personal del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIMH), está realizando el estudio y análisis de la información recibida.

Se han analizado 410 expedientes de las diferentes Comisiones Estatales y Procuradurías de Derechos Humanos, así como de órganos de procuración de justicia para determinar en qué casos hay violación de derechos humanos y/o delitos cometidos por homofobia, correspondientes a los siguientes organismos: Comisiones Estatales y Procuradurías de Derechos Humanos: 311 expedientes; órganos de procuración de justicia: Homicidios: 70 expedientes; Lesiones: 22 expedientes.

En cuanto a la “Investigación Nacional en Salud, Derechos Humanos e Igualdad”, se realizaron los trabajos preliminares consistentes en la determinación de los temas y contenidos de las investigaciones y se asignó el proyecto y la entrega de los recursos al Instituto Nacional de Salud Pública a través de un convenio de colaboración.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

Con objeto de difundir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el principio de igualdad entre los géneros, se desarrollaron 33 actividades de capacitación, en cinco Estados de la República, así como en el Distrito Federal, con un total de 2,924 asistentes, 1667 mujeres y 1257 hombres en las modalidades de conferencias, cursos, talleres y otros, en diversos eventos dirigidos a servidores públicos, instancias académicas, miembros de organizaciones de la sociedad civil, jóvenes y población en general.

Durante el periodo sobre el que se informa se realizaron 10 actividades de enlace y 39 reuniones de trabajo, cuyos objetivos fueron la promoción y difusión del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la realización de actividades conjuntas en la materia.

El PIMH suscribió seis convenios de colaboración con las siguientes organizaciones sociales: Centro de Estudios Sociales Prometeo, A.C, Centro de Promoción al Desarrollo Rural y Comunitario, A. C., Instituto Nacional de Salud Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de la Investigación Científica, con la Asistencia de la Dirección del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico, Quiego A.C. e Inclusión Ciudadana A.C.

Se elaboró la “Encuesta de Salud 2009”, la cual se encuentra en el portal de la CNDH, cuyo objetivo es conocer la percepción que existe respecto a la protección del derecho a la salud, en materia de igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país, y permanecerá en éste, para que sea contestada por la población en general durante los meses de enero a septiembre del presente año.

Se dio a conocer a la opinión pública el Informe Especial sobre el Grupo Juvenil Emo, con motivo de la queja radicada bajo el expediente CNDH/2/2008/1213/Q, por presuntas violaciones a los derechos humanos de miembros de este grupo, en el que se propuso a diversas autoridades del orden federal y de las entidades federativas elaborar campañas de promoción que enfatizen el respeto a la diversidad, dirigidas tanto a la sociedad en general como a servidores públicos de sus dependencias y entidades.

Se llevó a cabo la puesta en escena de la obra “Cenicienta ha cambiado” en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), de la Ciudad de México y en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la finalidad de difundir el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, a través de actividades culturales.

Se presentó, durante la Tercera Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, celebrada en el municipio de Cozumel, Quintana Roo, un análisis de los aspectos relevantes de las investigaciones realizadas por la CNDH sobre las instancias municipales responsables de la instrumentación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres contenidas en el Informe Especial 2008, denominado: “La observancia del principio de igualdad entre los géneros como instrumento garantizador del cumplimiento de las políticas públicas: Experiencias comparadas”; se informó sobre la encuesta de salud 2009 que se encuentra en el portal electrónico de la CNDH y se invitó a participar en ella; asimismo, se distribuyeron ejemplares del disco compacto del Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres presentado en diciembre de 2008, a representantes de cada entidad federativa.

Se asistió a la Reunión Extraordinaria convocada por el Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas (ONU) en México, en la cual se dio a conocer el PIMH y el programa de actividades para el 2009.

Personal del PIMH participó en el Encuentro Internacional Información y Ciudadanía Activa: Una estrategia para la implicación de jóvenes con menos oportunidades en el marco del Programa Juventud en Acción de la Comisión Europea con el tema “Igualdad de Género, Discapacidad y Derechos Humanos”, celebrado en Ecuador.

En lo que atañe a la Dirección de Quejas, en el periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de junio de 2009, se recibieron 93 quejas; 69 fueron calificadas como presuntas violaciones; 17 fueron orientaciones directas, tres como remisiones y cuatro fueron enviadas al archivo de control.

De los expedientes de queja existentes, 100 fueron concluidos por las siguientes causales: 32 por orientación jurídica, uno por desistimiento de la persona quejosa, siete por falta de interés y 37 resueltos durante el trámite y 23 por no existir materia para seguir conociendo del expediente. Por lo que al 30 de junio de 2009, quedaron en trámite 19 expedientes.

Ahora bien, por lo que hace a los expedientes de queja tramitados, las autoridades responsables, fueron las siguientes:

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales	
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	
	<b>ENERO</b>
Servicio de Administración Tributaria	1
Secretaría de Educación Pública	1
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	
	<b>FEBRERO</b>
Secretaría de Educación Pública	3
Comisión Nacional del Agua	1
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Secretaría de Educación Pública	1
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de la Función Pública	1
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de Marina	1
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	
	<b>MARZO</b>
Secretaría de Educación Pública	10
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2
Petróleos Mexicanos	1
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de Marina	1
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	
	<b>ABRIL</b>
Secretaría de Educación Pública	7
No fue posible determinar autoridad responsable	2
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de la Secretaría de Educación Pública	1
Secretaría de Marina	1
Servicio Postal Mexicano	1
Universidad Autónoma Metropolitana	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Notas adicionales</b>	
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	<b>MAYO</b>
No fue posible determinar autoridad responsable	3
Secretaría de Educación Pública	2
Servicio Postal Mexicano	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
Procuraduría General de la República	1
Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Tribunal Agrario	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	<b>JUNIO</b>
Secretaría de Educación Pública	10
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	1
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1
Instituto Federal Electoral	1
Instituto Politécnico Nacional	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Servicio Postal Mexicano	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		ENERO
No se puede determinar		1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho a la igualdad	Transgredir el derecho a la libertad sexual	1
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		FEBRERO
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	1
Derecho a la seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	1
Derecho a la igualdad	Trasgredir el derecho a la educación del menor	2
Derecho a la igualdad	Educar a la mujer con patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación	1
Derecho a la igualdad	Limitar el acceso a la educación	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho a la igualdad	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	1
Derecho a la igualdad	Transgredir el derecho a la libertad sexual	1
Derecho a la libertad	Restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos	1
Derecho de petición	Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición	2
Derecho de petición	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	2
Derecho a la educación	Privar el derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		MARZO
Derecho a la seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	3
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	1
Derecho a la seguridad jurídica	Emplear arbitrariamente la fuerza pública	1
Derecho a la seguridad jurídica	Omitir respetar el derecho a la igualdad ante la ley	1
Derecho a la legalidad	Omitir fundar el acto de autoridad	2
Derecho a la legalidad	Omitir motivar el acto de autoridad	2
Derecho a la igualdad	Transgredir el derecho a la educación del menor	6
Derecho a la igualdad	Transgredir el derecho a la libertad sexual	2
Derecho a la igualdad	Educar a la mujer con patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación	1
Derecho a la igualdad	Infringir los derechos a la maternidad	1
Derecho a la igualdad	Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho a la integridad y seguridad personal	Trato cruel, inhumano o degradante	1
Derecho a la privacidad	Revelar datos personales	1
Derecho de petición	Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición	1
Derecho al trato digno	Omitir brindar protección y auxilio	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	7

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		ABRIL
No se puede determinar		3
Derecho a la seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	4
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	2
Derecho a la legalidad	Omitir fundar el acto de autoridad	1
Derecho a la igualdad	Trasgredir el derecho a la educación del menor	2
Derecho a la igualdad	Trasgredir el derecho a la libertad sexual	3
Derecho a la igualdad	Impedir el acceso al trabajo	1
Derecho a la igualdad	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	4
Derecho al trato digno	Revelar indebidamente la condición de sero positivo o enfermos de sida	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	2
Derecho al trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	2

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		MAYO
No se puede determinar		3
Derecho a la seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	5
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	2
Derecho a la seguridad jurídica	Omitir sancionar al servidor público por el incumplimiento de sus funciones	1
Derecho a la igualdad	Impedir el acceso a lugares públicos	1
Derecho a la igualdad	Trasgredir el derecho a la educación del menor	1
Derecho a la igualdad	Trasgredir el derecho a la libertad sexual	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho a la igualdad	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	1
Derecho a la educación	Impedir el acceso a servicios de educación	1
Derecho a la educación	Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio de educación	1
Derecho a la educación	Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo	1
Derecho al trabajo	Impedir el acceso al trabajo	1
Derecho al trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	1
Derecho al trabajo	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		JUNIO
No se puede determinar		1
Derecho a la seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	4
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	7
Derecho a la igualdad	Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño	2
Derecho a la igualdad	Limitar el derecho a la educación	3
Derecho a la igualdad	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	2
Derecho a la igualdad	Transgredir el derecho a la libertad sexual	2
Derecho a la igualdad	Transgredir el derecho a la educación del menor	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho a la libertad	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual	1
Derecho al desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	2
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	10

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

Por otra parte, en cuanto a las orientaciones directas, las autoridades responsables, fueron las siguientes:

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	ENERO
No se puede determinar	1
Secretaría de Educación Pública	1

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	FEBRERO
No se puede determinar	1
Secretaría de Educación Pública	1

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	MARZO
Secretaría de Educación Pública	1

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	ABRIL
Secretaría de Educación Pública	1
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
No se puede determinar	1

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	MAYO
Secretaría de Educación Pública	1
Colegio de Bachilleres	1

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	JUNIO
Secretaría de Educación Pública	6
Secretaría de Energía	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

En este sentido, los hechos violatorios, en las orientaciones directas fueron los que a continuación se citan:

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		ENERO
No se puede determinar		1

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		FEBRERO
No se puede determinar		1

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		MARZO
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		ABRIL
No se puede determinar		3

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		MAYO
No se puede determinar		2

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		JUNIO
No se puede determinar		6
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	1
Derecho al desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>ENERO</b>
No se puede determinar		1
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>FEBRERO</b>
No se puede determinar		1
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>MARZO</b>
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>ABRIL</b>
No se puede determinar		3
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>MAYO</b>
No se puede determinar		2
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>JUNIO</b>
No se puede determinar		6
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	1
Derecho al desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

Por otra parte, en cuanto a las remisiones, las autoridades responsables, fueron las siguientes:

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	ABRIL
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Guerrero	1
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1

EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	JUNIO
Secretaría de Educación Pública	1

En este sentido, los hechos violatorios, en las Remisiones fueron los que a continuación se citan:

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		ABRIL
No se puede determinar		1
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1

EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		JUNIO
Derecho a la seguridad jurídica	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en las funciones, empleos, cargos o comisiones	1
Derecho a la educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	1

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

**Durante el periodo que se informa se superaron las metas programadas, en virtud de que se atendieron solicitudes de capacitación que hicieron diversas organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones públicas y académicas, lo que derivó en que se realizaran más acciones de las programadas.**

En lo que se refiere a la parte presupuestaria, el cumplimiento del período que se informa es inferior a lo programado, en virtud de que los recursos destinados a la “Creación del observatorio del derecho a la igualdad en el país, mediante la participación de representantes de instituciones públicas, del sector académico y de la sociedad civil, así como otras que sean procedentes”, fueron diferidos para el próximo semestre, además, se establecieron y están por devengarse en el próximo trimestre, los siguientes compromisos:

- En cuanto a la “Investigación Nacional en Salud, Derechos Humanos e Igualdad”, se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública y se dio inicio a la elaboración de las investigaciones sobre los siguientes temas: trastornos alimenticios (obesidad y sobrepeso, anorexia, bulimia y utilización de productos denominados “milagro”), diabetes, hipertensión arterial, muerte materna, cáncer de mama, VIH/sida, cáncer de próstata, cáncer de testículo; con la finalidad de elaborar diagnósticos sobre los factores que propician desigualdades entre mujeres y hombres en las condiciones de salud, el acceso y la atención del derecho a la salud a través de la perspectiva de género y de derechos humanos, así como de elaborar recomendaciones para políticas públicas en salud que propicien el derecho a la igualdad y a una vida saludable de mujeres y hombres.

- En relación con la generación del CD-ROM multimedia interactivo de capacitación, denominado “Igualdad entre Mujeres y Hombres”, dirigido a servidores públicos de todos los órdenes de gobierno”, personal que labora en la CNDH y organismos de defensa y protección de los derechos humanos, se adicionaron dos casos prácticos al caso de “Madres Trabajadoras”, un caso nuevo denominado “Guarderías para hijas e hijos de padres trabajadores” y un caso más aún por determinar, los cuales estarán ilustrados a través de animaciones con sus respectivos diálogos, y el fundamento jurídico utilizado para cada uno de ellos.

- Por lo que hace al convenio celebrado con Inclusión Ciudadana, A. C., para la participación del proyecto “Niñ@ Como Yo”, se colaborará en el diseño, producción y reproducción de cuatro cápsulas en cadenas televisivas del país, con el fin de difundir y aplicar el principio de igualdad entre los géneros, particularmente, en el colectivo de la infancia.

ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:

Esta información se encuentra en el “Diagnóstico sobre la situación por atender”, de la Información Cualitativa (Anexo 2). Además, continúa la propuesta de que, al igual que se realiza en el PIMH, las cédulas para la atención de quejas utilicen una terminología no sexista y que en todos los informes que se elaboren en las diferentes áreas de este Organismo Nacional, que aún no lleven incorporados los datos desagregados por sexo y edad, se contemplen.

### DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO

El “Servicio” como unidad de medida para este Programa Presupuestario, corresponde al concepto registrado en el PEF 2008 para la CNDH en el Anexo “INDICADORES DE DESEMPEÑO”, en la que se engloban las diferentes actividades que se desarrollan para cumplir la meta.

Por lo que respecta a la Subdirección de Promoción, las unidades de medida consistirán en:

- Actividades de vinculación y promoción (actividades con la administración pública federal, estatal y municipal; organismos autónomos públicos de derechos humanos, instituciones académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, que realizan actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres o público en general).

- Actividades de capacitación, (cursos, talleres, conferencias y diplomados).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

- Convenios de colaboración (celebrados con organismos públicos de derechos humanos locales, gobiernos de los estados, gobiernos municipales, organismos internacionales; instituciones educativas y de justicia, así como organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres).

- Material de difusión relacionado con el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que respecta a la Subdirección de Análisis las unidades de medida consistirán en:

- Solicitudes de información enviadas a la administración pública federal, estatal, municipal; organismos autónomos, públicos de derechos humanos, instituciones académicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- Respuestas a solicitudes de información realizadas por la CNDH a los organismos mencionados.

- Evaluaciones y análisis del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres derivada del sistema de información.

- Informes especiales emitidos sobre la desigualdad entre mujeres y hombres.

- Estudios e investigaciones realizadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

### NOTA ESPECIAL

Está trabajando la Unidad de Igualdad de Género, adscrita a la Dirección General del PIMH, cuyo objetivo es facilitar la integración de la perspectiva de género en las políticas, directrices y programas que la CNDH dirige hacia la sociedad en general, así como al interior de la institución; se realizó un análisis de las encuestas que se practicaron en el 2006 en el interior de la CNDH para realizar un diagnóstico sobre el estado que guarda la igualdad entre mujeres y hombres al interior de la CNDH, para realizar las acciones crear un marco de igualdad al interior de este organismo nacional. Se está trabajando en la convocatoria para el concurso de Crónica "Buscando la igualdad entre mujeres y hombres", dirigido a todas las hijas e hijos, parientes o amigos de servidores públicos de la Comisión Nacional, que tengan entre ocho y 15 años de edad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Clave de la UR:** 90X

**Nombre de la UR:** CONACYT

**Clave del Pp:** F002

**Nombre del Pp:** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Notas adicionales
El avance de las actividades está asociado de acuerdo a lo programado inicialmente, por lo que no aplica para el segundo trimestre.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y difusión de Información estadística y geográfica de interés nacional.

### Notas adicionales

#### INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Total

INDICADOR	2009 Trimestre I					
	Total	Áreas más urbanizadas <sup>2</sup>	Áreas menos urbanizadas <sup>3</sup>			
			Total	Urbano medio <sup>4</sup>	Urbano bajo <sup>5</sup>	Rural <sup>6</sup>
<b>Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar</b>						
Tasa de participación	57.8	59.7	55.8	59.2	57.1	52.6
<b>Tasas calculadas contra la población económicamente activa</b>						
Tasa de desocupación	5.1	6.1	3.9	5.1	4.0	3.0
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	10.7	10.5	11.0	11.2	11.1	10.8
Tasa de presión general (TPRG)	8.9	10.2	7.4	8.8	7.6	6.1
<b>Tasas calculadas contra la población ocupada</b>						
Tasa de trabajo asalariado	62.4	68.8	55.0	62.6	57.1	47.8
Tasa de subocupación	8.0	7.7	8.4	8.3	8.2	8.6
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	12.2	7.9	17.0	13.1	16.8	20.2
Tasa de ocupación en el sector informal	28.2	25.4	31.4	32.5	35.6	27.5

<sup>2</sup> Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.

<sup>3</sup> Localidades menores de 100 000 habitantes

<sup>4</sup> Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes.

<sup>5</sup> Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

<sup>6</sup> Localidades menores de 2 500 habitantes.

#### INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Hombres

INDICADOR	2009 Trimestre I					
	Total	Áreas más urbanizadas <sup>2</sup>	Áreas menos urbanizadas <sup>3</sup>			
			Total	Urbano medio <sup>4</sup>	Urbano bajo <sup>5</sup>	Rural <sup>6</sup>
<b>10. Tasas</b>						
<b>Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar</b>						
Tasa de participación	76.8	75.3	78.4	76.9	77.4	80.0
<b>Tasas calculadas contra la población económicamente activa</b>						
Tasa de desocupación	5.1	6.1	4.1	5.4	4.3	3.0
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	8.6	8.6	8.5	9.2	8.8	8.0
Tasa de presión general (TPRG)	9.4	10.6	8.1	9.8	8.7	6.6
<b>Tasas calculadas contra la población ocupada</b>						
Tasa de trabajo asalariado	61.6	67.2	55.9	63.4	59.5	49.1
Tasa de subocupación	8.9	8.5	9.3	9.3	9.3	9.2
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	12.4	8.0	16.9	12.1	16.0	20.4
Tasa de ocupación en el sector informal	27.7	27.6	27.8	33.0	32.6	21.6

<sup>2</sup> Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.

<sup>3</sup> Localidades menores de 100 000 habitantes

<sup>4</sup> Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes.

<sup>5</sup> Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

<sup>6</sup> Localidades menores de 2 500 habitantes.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales						
INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO						
Mujeres						
INDICADOR	2009 Trimestre I					
	Total	Áreas más urbanizadas <sup>2</sup>	Áreas menos urbanizadas <sup>3</sup>			
			Total	Urbano medio <sup>4</sup>	Urbano bajo <sup>5</sup>	Rural <sup>6</sup>
<b>10. Tasas</b>						
<b>Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar</b>						
Tasa de participación	40.8	45.7	35.5	43.8	38.8	27.3
<b>Tasas calculadas contra la población económicamente activa</b>						
Tasa de desocupación	5.0	6.1	3.6	4.5	3.3	2.7
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	14.4	13.3	16.0	14.4	15.4	18.4
Tasa de presión general (TPRG)	8.1	9.6	6.0	7.4	5.6	4.8
<b>Tasas calculadas contra la población ocupada</b>						
Tasa de trabajo asalariado	63.6	71.2	53.2	61.5	52.8	44.4
Tasa de subocupación	6.6	6.5	6.6	6.7	6.3	6.8
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	11.8	7.8	17.3	14.6	18.3	19.5
Tasa de ocupación en el sector informal	29.1	22.2	38.4	31.8	41.0	43.4

<sup>2</sup> Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado.  
<sup>3</sup> Localidades menores de 100 000 habitantes.  
<sup>4</sup> Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes.  
<sup>5</sup> Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.  
<sup>6</sup> Localidades menores de 2 500 habitantes.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E005

**Nombre del Pp:** Control del Estado de Salud de la Embarazada

### Notas adicionales

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**  
**Dirección Médica**

**Respuesta a Recomendaciones INMUJERES Avances reportados en el  
PASH II Trimestre 2009 Anexo 9A 20-07**

1. Se sugiere cargar en el sistema la Descripción de los Objetivos del Programa Presupuestario, Población atendida y Población Objetivo y toda la información relativa a la Alineación del Objetivo al PND.

**PP Control del Estado de Salud de la Embarazada**

**Descripción de los Objetivos del Programa Presupuestario:**

Objetivo General

Controlar el estado de salud de la embarazada y el producto, con actividades médicas de prevención y vigilancia.

Objetivos Específicos

- Evaluar el estado de salud de la embarazada y del producto
- Vigilar la evolución del embarazo
- Detectar factores de riesgo
- Aplicar las inmunizaciones necesarias
- Atención nutricional de la mujer embarazada
- Realizar acciones de orientación y promoción de la salud

**Población Atendida y Población Objetivo:**

Población Objetivo: Mujeres Embarazadas Derechohabientes

Población Atendida:

No es posible determinar el número de mujeres embarazadas derechohabientes que solicitarán atención prenatal; sin embargo, el Instituto brindará la atención a todas las que soliciten atención médica, además de promover la importancia de la atención prenatal, para disminuir los factores de riesgo durante este periodo.

**Alineación del Objetivo al PND**

Eje de política pública al que contribuye el Pp: Igualdad de Oportunidades

Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp: Mejorar las condiciones de salud de la población

2. Para el indicador: Controlar el Estado de Salud de la Embarazada, por entidad federativa se sugiere reformular la redacción para que sea más clara su comprensión, también sustituir la Unidad de Medida "Estado de Salud" por una unidad medible directamente.

Reformular la redacción del Indicador "Controlar el Estado de Salud de la Embarazada:

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### Notas adicionales

No es posible cambiar la redacción, debido a que el indicador fue comprometido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Unidad de Medida: Consultas

3. En el caso del Indicador: Número de eventos obstétricos atendidos por entidad federativa se solicita coordinarse con las unidades ahora involucradas para determinar para los próximos trimestres cómo se reportará dicho indicador en virtud de la universalización de la atención obstétrica.

Los eventos obstétricos derivan de un embarazo, de tal manera que no es posible establecer una meta porque se desconoce el número de mujeres embarazadas que requerirán atención por parte del Instituto.

El Instituto sólo está en posibilidades de enviar al INMUJERES el número de eventos obstétricos atendidos, no podrá establecerse una meta.

4. Es importante incluir el Anexo cualitativo y sustituir el Anexo de Población Atendida por el formato preestablecido para tal efecto.

Se anexan los formatos correspondientes, cabe hacer la aclaración de que se modificaron los grupos de edad en el formato "Anexo de Población Atendida", debido a que sólo se dispone de la información con base en estos grupos etáreos

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Equidad de Género

Notas adicionales							
<p>Anexo 1: En relación a los acuerdos con el INMUJERES, el registro por grupo de edad se inició en el mes de abril, y se tratará de ajustar al formato correspondiente a partir de julio del presente El impacto total fue de 958 personas sensibilizadas, 134 hombres y 824 mujeres en el D.F. y Estado de México. Se anexa cuadro de acciones.</p> <p><b>PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2009</b></p>							
Acciones	Fecha Evento	Hora	Lugar y Ubicación Física	N° de Personas	M	H	Meta
Elaboración del Programa de Igualdad de Género 2009	21_Enero						1 G
Primera Reunión de Enlaces de Igualdad de Género.	12_Febrero	9:00 a 14:00	Auditorio "Lázaro Cárdenas" de Av. De la Rep. N° 140, primer piso	28	21	7	1 G
Cartel conmemorativo de "Día Internacional de la Mujer", (8 de marzo de 2008) Folleto Ciclo de la Violencia, carteles promocionales de la feria de Salud, lonas y displays	13_Febrero			3000 carteles, 500 carteles, 5000 trípticos violencia, 13 displays y 1 lona			1 D
Conferencia "La mujer enfrentando desafíos y generando el cambio", dirigida a servidores públicos de TURISSSTE	6_Marzo	9:00 a 11:00	Aula de capacitación TURISSSTE	13	13	0	1 G
Conferencia "Género y Prevención de la Violencia Familiar", dirigida a servidores públicos de la Dirección de Finanzas	09_Marzo	13:00 a 14:00	Fray, Servando N° 39, Col. Centro	54	54	0	1 G

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales							
Conferencia "Políticas de Igualdad", dirigida a servidores públicos de FOVISSSTE	12_Marzo	11:00 a 12:00	Auditorio P.B.edificio sede	108	88	20	1 G
Conferencia "Género y Prevención de la Violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la Delegación Norte	13_Marzo	10:00 a 13:00	Mezzanine, Salón Juárez "Hotel Gran Meliá"	132	132	0	1 G
Conferencia "Día Internacional de la Mujer", dirigida a servidores públicos de la Subdirección de Atención al Derechohabiente"	13_Marzo	17:00 a 19:00	Insurgentes Sur N° 1971, torre 3, piso 3, Col. Guadalupe Inn.	18	9	9	1 G
Conferencia "Día Internacional de la Mujer", dirigida a los servidores públicos de la Dirección de Prestaciones Economicas, Sociales y Culturales y Dirección Jurídica"	20_Marzo	8:00 a 13:00	Av. Juárez N° 70, Col. Centro, Salón Don Alberto 4, 4° piso Hotel Sheraton	197	197	0	1 G
Feria de la Salud 2009	18,19 y 20_Marzo		Estacionamiento descubierto de Av. De la Rep. N° 154	632			1 G
Conferencia Feria de la salud 2009 "Mujer y Discriminación", dirigida a personal del ISSSTE y derechohabientes	20_Marzo	11:00 a 12:00	Estacionamiento descubierto de Av. De la Rep. N° 154	60	42	18	1 G
Difusión de Carteles de FEVIMTRA- PGR Folletos la violencia no es un camino (6730); Cartel Evitemos que suceda la violencia (1380); cartel Ayúdanos a Evitarlo Denuncia (700); Cartel usa tu voz (1380)	Abril		Se enviarán a difusión Nacional a todos los centros de trabajo				1 G

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales							
Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género. Difusión de resultados en internet; envío de oficios a los titulares de las unidades administrativas del ISSSTE; Difusión y envío de Leyes en materia de Género y Discriminación y Campaña de información de resultados	Abril y Mayo						1 G
Conferencia "Género y Prevención de la Violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la Dirección de Administración	02_Abril	10:00 a 12:00	Fray, Servando N° 32 Col. Centro, piso 8	41	25	16	1 G
Conferencia "Género y Prevención de la Violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la Dirección de Comunicación Social y Dirección de Tecnología y Desarrollo Institucional	14-Abr	11:00 a 14:00	Auditorio "Lázaro Cárdenas" de Av. De la Rep. N° 140, primer piso	61	57	4	1 G
Capacitación sobre aval ciudadano a organizaciones no gubernamentales (para el programa si calidad, derechos humanos, no discriminación, equidad de género y grupos vulnerables)	02-Jun	9:00 a 15:00	Insurgentes Sur N° 716, 2 piso (sala de usos múltiples)	50	32	18	1 G
de 0 a 14	de 15 a 29 <u>8</u>	de 30 a 44 <u>24</u>	de 45 a 59 <u>11</u>	de 60 y más <u>8</u>			
Conferencia "Género y Nom-Oficial-190-SSA1-1999, Atención a la Violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la Clínica de Xalostoc	10-Jun	12:00 a 12:00	Av. Vía Morelos s/n 16.5 de Casa Nueva Municipio de Ecatepec	32	27	5	1 G
de 0 a 14	de 15 a 29 <u>1</u>	de 30 a 44 <u>17</u>	de 45 a 59 <u>12</u>	de 60 y más <u>2</u>			

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales							
"Curso-Taller de Género y Prevención de la violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la Zona Sur	23_Junio	12:00 a 12:00	San Fernando N° 15, Col. Toriello Guerra, Del. Tlapan, Zona Sur (Foro José Solé)	32	31	1	1 G
de 0 a 14	de 15 a 29	de 30 a 44 <u>17</u>	de 45 a 59 <u>11</u>	de 60 y más <u>4</u>			
Reunión con Organizaciones No Gubernamentales, para la creación de una Red de Atención a la Violencia	24_Junio	10:00 a 14:00	Av. Hidalgo N° 85 Col. Guerrero, C.P. 06300 "Hotel de Cortés"	74	53	21	1 V
de 0 a 14	de 15 a 29 <u>8</u>	de 30 a 44 <u>31</u>	de 45 a 59 <u>31</u>	de 60 y más <u>4</u>			
Conferencia "Género y Nom-Oficial-190-SSA1-1999, Atención a la Violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la CMF Valle de Aragón	25_Junio	12:00 a 14:00	Valle del Yukón s/n esquina Valle del Carmen, col. Valle de Aragón	36	26	10	1 G
de 0 a 14	de 15 a 29 <u>4</u>	de 30 a 44 <u>3</u>	de 45 a 59 <u>28</u>	de 60 y más 1			
"Curso-Taller de Género y Prevención de la violencia Familiar", dirigida a los servidores públicos de la Zona Poniente	26_Junio	10:00 a 14:00	Auditorio "Lázaro Cárdenas" de Av. De la Rep. N° 140, primer piso	21	17	5	1 G
de 0 a 14	de 15 a 29 <u>2</u>	de 30 a 44 <u>11</u>	de 45 a 59 <u>6</u>	de 60 y más <u>2</u>			

\* Observaciones: Durante el mes de mayo no se realizó ninguna acción debido a la epidemia de Influenza A (H1N1), por lo que se reprogramaron las acciones para mes de julio.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E008

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud Reproductiva

### Notas adicionales

El personal del IMSS, estableció contacto internamente entre las Direcciones de Prestaciones Médicas y Planeación y Finanzas y las Coordinaciones de Programas Integrados de Salud y Áreas Médicas, con el propósito de incorporar el cien por ciento de la información solicitada a más tardar en el tercer trimestre de 2009.

Se informó de las limitantes para ingresar en el portal del PASH de la SHCP e ingresar la información para realizar la alineación del Programa de "Atención a la Salud Reproductiva" con el "Plan Nacional de Desarrollo", asimismo, en la parte de metas y avance del ciclo ya que no permite guardar la información al presentar una meta anual sin valor.

Se incorporaron los anexos:

- 1, Población atendida de cada entidad federativa.
- A, tasa de partos por mil mujeres en edad fértil de cada entidad federativa.
- 2, Información Cualitativa.
- Metas trimestrales de la tasa de partos por mil MEF.
- Notas adicionales

<b>METAS TRIMESTRALES DEL INDICADOR TASA DE PARTOS POR MIL MUJERES EN EDAD FÉRTIL</b>			
Tasa de partos por mil mujeres en edad fértil			
Meta 2009			
Trimestre	MEF	Egresos de parto anualizados	Tasa
Meta anual	9,454,351	513,371	54.3
A marzo	9,454,351	516,208	54.6
A junio	9,454,351	514,317	54.4
A septiembre	9,454,351	513,371	54.3
<b>Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:</b>			
Las metas fueron establecidas el 26 de diciembre de 2008, con datos reales del periodo septiembre de 2007 a octubre de 2008			

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales			
TASA DE PARTOS POR MIL MUJERES EN EDAD FÉRTIL POR ENTIDAD FEDERATIVA.			
(Partos por mil MEF)			
Entidad Federativa	Tasa de Partos por Mil Mujeres en Edad Fértil Anualizada con datos reales de junio de 2008 a mayo de 2009		
	Mujeres en edad fértil de 15 a 49 años	PARTOS	TASA POR MIL
AGUASCALIENTES	136,760	7,805	57.1
BAJA CALIF NTE	397,424	21,846	55.0
BAJA CALIF SUR	73,545	5,412	73.6
CAMPECHE	67,022	3,639	54.3
COAHUILA	405,950	24,547	60.5
COLIMA	67,197	3,866	57.5
CHIAPAS	135,919	6,366	46.8
CHIHUAHUA	424,737	23,658	55.7
D.F.	1,017,395	44,644	43.9
DURANGO	132,601	9,835	74.2
GUANAJUATO	433,345	24,456	56.4
GUERRERO	155,788	7,818	50.2
HIDALGO	121,609	6,146	50.5
JALISCO	762,700	42,531	55.8
EDO MEX	1,191,355	50,212	42.1
MICHOACAN	218,285	13,871	63.5
MORELOS	121,010	6,678	55.2
NAYARIT	78,516	4,249	54.1
NUEVO LEON	671,478	32,032	47.7
OAXACA	106,638	6,008	56.3
PUEBLA	289,245	13,432	46.4
QUERETARO	202,643	11,259	55.6
QUINTANA ROO	148,141	10,524	71.0
SAN LUIS POTOSI	207,701	10,186	49.0
SINALOA	285,830	17,734	62.0
SONORA	300,118	16,217	54.0
TABASCO	92,792	5,675	61.2
TAMAULIPAS	373,998	20,756	55.5
TLAXCALA	76,328	3,665	48.0
VERACRUZ	469,795	21,439	45.6
YUCATAN	201,247	10,931	54.3
ZACATECAS	87,239	5,433	62.3
<b>Total General</b>	<b>9,454,351</b>	<b>492,870</b>	<b>52.1</b>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Notas adicionales				
<p><b>Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:</b></p> <p>El impacto del Programa de Planificación Familiar se observa en la disminución de la fecundidad de la población derechohabiente, medida ésta de manera indirecta, a través de la disminución de la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar.</p> <p>Los datos corresponden a las mujeres en edad fértil de 15 a 49 años adscritas a médico familiar y las atención por partos en el ámbito de Seguridad Social del IMSS, en el periodo junio de 2008 a mayo de 2009. Este resultado es una proyección de los datos al mes de junio de 2009.</p>				